



**Ajuntament
de Castelló**

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2019

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 32 negociados y el Patronat d'Esports, que han participado del proceso. El 21 de diciembre de 2018 el Grupo Impulsor aprobó una primera versión de este informe, a la cual se ha incorporado los cambios producidos en el presupuesto, para adecuarse al presupuesto aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castellón el 28 de enero de 2019.

14 de febrero de 2019

ÍNDICE

I.	Introducción	5
I.1.	Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública	5
I.2.	Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló	6
II.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castelló	7
II.1.	Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal	7
II.2.	Criterios para la clasificación del gasto	9
II.3.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto 2019	13
II.3.1.	Impacto Directo	19
II.3.2.	Impacto Indirecto	20
II.4.	Comparativa del presupuesto con enfoque de género con respecto años anteriores	22
II.5.	Intervenciones de impacto de género por Planes Departamentales	24
III.	Conclusiones y propuestas a futuro	51
III.1.	Conclusiones	51
III.2.	Propuestas a futuro	54
	Resumen ejecutivo	57

Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento	14
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	14
Gráfico 3	Análisis de las 3R sobre los PD que identifican impacto de género	17
Gráfico 4	Clasificación de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	18
Gráfico 5	Porcentaje de impacto de género por capítulos presupuestarios	19
Gráfico 6	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	19
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Delegación	20
Gráfico 8	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Delegación	21
Gráfico 9	Evolución del importe del presupuesto PEG con años anteriores	22
Gráfico 10	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG con años anteriores	22
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2019	15
Tabla 2	Diagnóstico rápido de fuentes de información y datos y Análisis de las 3R	16
Tabla 3	Comparativa de recursos presupuestarios con impacto de género identificados años 2017,2018 y 2019	23
Ilustración 1	Presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló	8
Ilustración 2	Gastos e inversiones con impacto directo	10
Ilustración 3	Metodología de las 3 R	12
Ilustración 4	Sinergias para la aplicación de los presupuestos con enfoque de género	54

Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local

I. Introducción

Mainstreaming y presupuesto sensible al género son parte de un mismo proceso; por un lado, de denuncia de la falsa neutralidad de género de las políticas públicas y, por el otro, de propuesta de transformación de la óptica con la que se enmarcan, aplican y evalúan las políticas con el objetivo de eliminar las discriminaciones existentes entre mujeres y hombres y de conseguir una sociedad de igualdad de género en cuanto a la valoración y el tratamiento de sus miembros” (Emanuela Lombardo, 2006)

I. 1. Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública

En el ayuntamiento de Castelló venimos incorporando desde el 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto de manera progresiva. La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa., esta herramienta es estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de los recursos afectan de manera diferenciada a unas y otros, ofreciéndoles por tanto distintas oportunidades económicas y sociales.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que el Estado, en sus distintos niveles de intervención, pueda ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género" al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular ni a las mujeres ni a los hombres y en el cual se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación del ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.

A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas, siendo la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado

asumida por las mujeres al interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

Hay variadas estrategias asumidas para incorporar Presupuestos con Enfoque de Género, pero en términos generales es posible señalar algunos elementos característicos a todas ellas:

- No son experiencias aisladas, sino que se plantean como parte de una **estrategia de transversalización** del enfoque de género relativa al conjunto de la acción del gobierno. Por ello no se trata de obtener un presupuesto separado para las mujeres, sino de trabajar el presupuesto en su conjunto de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y las relaciones de poder entre los géneros subyacentes en cada sociedad.
- Buscan **analizar** el presupuesto desde el enfoque de género, pero también actuar para **modificar** su contenido, incidiendo progresivamente en las **diferentes fases del ciclo presupuestario** para integrar la perspectiva de género a lo largo del proceso.
- No se enfocan sólo en el contenido del presupuesto sino, también, en las políticas y procesos presupuestarios que están detrás del mismo, promoviendo aspectos como la **transparencia**, el enfoque inclusivo, etc. lo que, además de facilitar la integración de la perspectiva de género, promueve también **una mejor gestión de los recursos públicos**.

El Ayuntamiento de Castellón definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos tres años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2019.

I. 2. Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), carta magna de los Derechos Humanos de las Mujeres. España ratificó la Convención en 1984 y por ello se vio obligada junto con los 186 países que también la aprobaron, a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, reconocer el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva.

La estrategia de “mainstreaming”, que significa centrar la mirada en la corriente principal de las políticas públicas para cuestionarlas, fue asumida como compromiso de los gobiernos participantes, también el español, en la Plataforma de Acción de Beijing de la Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de 1995. El Estado español, por tanto, asume el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo, adopción y ejecución de todos los procesos presupuestarios de manera coherente para promover una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y apropiada para alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea desde su constitución en 1953 con el Tratado de Roma y continuado con el Tratado de Amsterdam en 1999 donde se proclama que

la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre los sexos son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y sus miembros.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana se rige por la legislación internacional antes mencionada y la iniciativa de incorporar género al presupuesto municipal se ampara en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone en su artículo 15 que las Administraciones Públicas deberán integrar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, de forma activa, en la definición y presupuestación de políticas públicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluye la estrategia de la transversalidad de género entre los principios rectores de la acción administrativa que enumera en su artículo 4. La iniciativa responde así mismo, al compromiso del Gobierno Municipal con la igualdad de género, enmarcado en el *II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2013-2017)*¹ donde se recoge, entre otras medidas, la de “promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género”. En este momento nos encontramos en plena elaboración del III Plan de Igualdad en el que los PEG será una herramienta de transversalidad del enfoque de género dentro de la administración municipal y estará enmarcado en el área de cambio institucional, como una herramienta para su consecución.

En Junio de 2016, a propuesta de la Concejala de Igualdad de Mujeres y Hombres y del Concejel de Gestión Municipal, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. A su vez en octubre 2016 la vicealcaldía aprueba otras dos instrucciones que refuerzan el proceso de incorporación de los presupuestos con enfoque de género. Las instrucciones abogan a favor de incorporar el lenguaje inclusivo en la documentación generada por el ayuntamiento y de instar a los departamentos sobre la necesidad de incorporar la variable sexo en el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas. Esta normativa interna del ayuntamiento contribuye al proceso innovador y pionero de incorporación del impacto de género a los presupuestos del ayuntamiento.

II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castelló

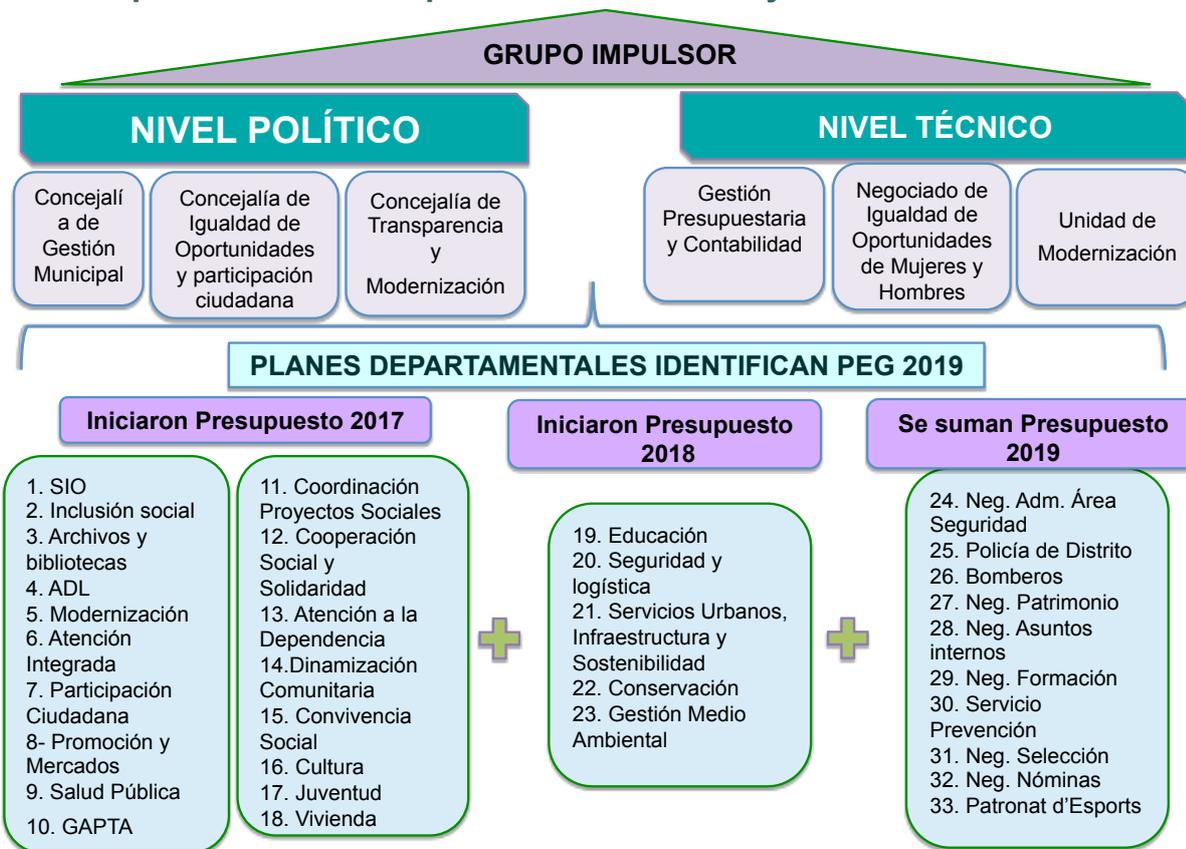
II. 1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.

Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituye un "**Grupo Impulsor**" conformado inicialmente, en su **parte política** por representantes de las concejalías de *Gestión Municipal* y de *Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y Participación Ciudadana* y en su **parte técnica** por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, la Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria, la Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y el Responsable de la Unidad de Modernización. En diciembre de 2017 se suma al Grupo Impulsor la concejalía de Transparencia y Modernización conscientes de la

importancia que para la rendición de cuentas tiene incorporar sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Presupuestos con Enfoque de Género en el Ayuntamiento de Castellón



El 3 de Junio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales.

Los pasos que se han dado durante los tres años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la ***Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General*** de cada año (2017, 2018 y 2019). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al **Anexo de impacto de género del Plan Departamental** que deberán cumplimentar los negociados.
- **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en Presupuestos con enfoque de género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018).
- **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Dicha contratación se realizó en el marco de una subvención de la Generalitat para la Red de Agentes de Igualdad. También se

realizaron contrataciones de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG, aplicar la propuesta, formar al personal y realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto. En 2017 para formar al personal y acompañar el proceso. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

➤ **Acompañamiento a los negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron dieciocho, en el 2018 veinticuatro y en 2019 han sido treinta y dos y el Patronat d'Esports.

Los Negociados del Ayuntamiento de Castelló elaboran los Planes Departamentales cada año haciendo uso de una única herramienta, en la actualidad la aplicación Ekonsical (módulo Planes Departamentales) y en un plazo determinado por una instrucción de Alcaldía (normalmente julio-septiembre). Del proceso de elaboración de los Planes Departamentales se obtiene el presupuesto, pero no es su **único** objetivo principal. El objetivo principal de los Planes Departamentales es que cada negociado haga explícita su misión, visión y mercado así como la identificación de sus procesos operativos y sus objetivos anuales (con y sin presupuesto) y sus indicadores asociados. También se obtienen las necesidades de TIC, RRHH y de Formación.

Un herramienta fundamental en la que se basa este informe es el “Anexo de Impacto de Género” que deben rellenar los negociados que identifiquen la [D] o [I] en su presupuesto. Este año se modificó el Anexo de impacto de género con la intención de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones municipales y se incorporó una sección que permita hacer seguimiento del impacto de género, que el presupuesto pudiera tener.

II. 2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

El Ayuntamiento de Castellón tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicio prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos, cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género (o, por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación).

Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados que permitan hacer el análisis. Tomando en cuenta la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los Recursos Presupuestarios Incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles², según el tipo de impacto:

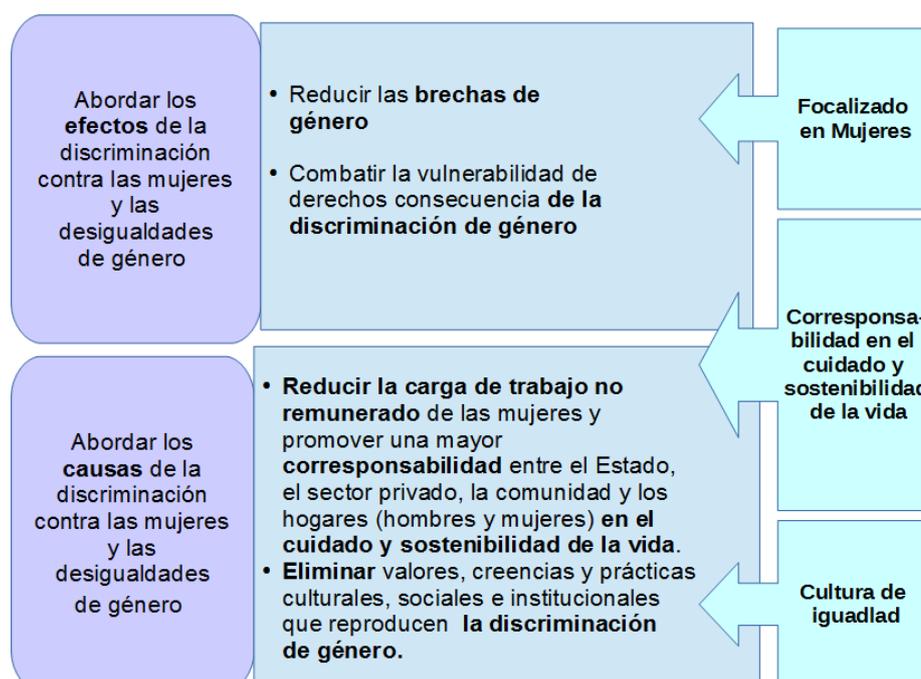
- Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]
- Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]
- Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

+ Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres grupos o tipos de inversiones y gastos con impacto directo³:

- a) **Focalizado en mujeres (FM):** Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.
- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.



La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género (es decir que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo). En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.

Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducirlas.
- Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con Impacto no identificable [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto no Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

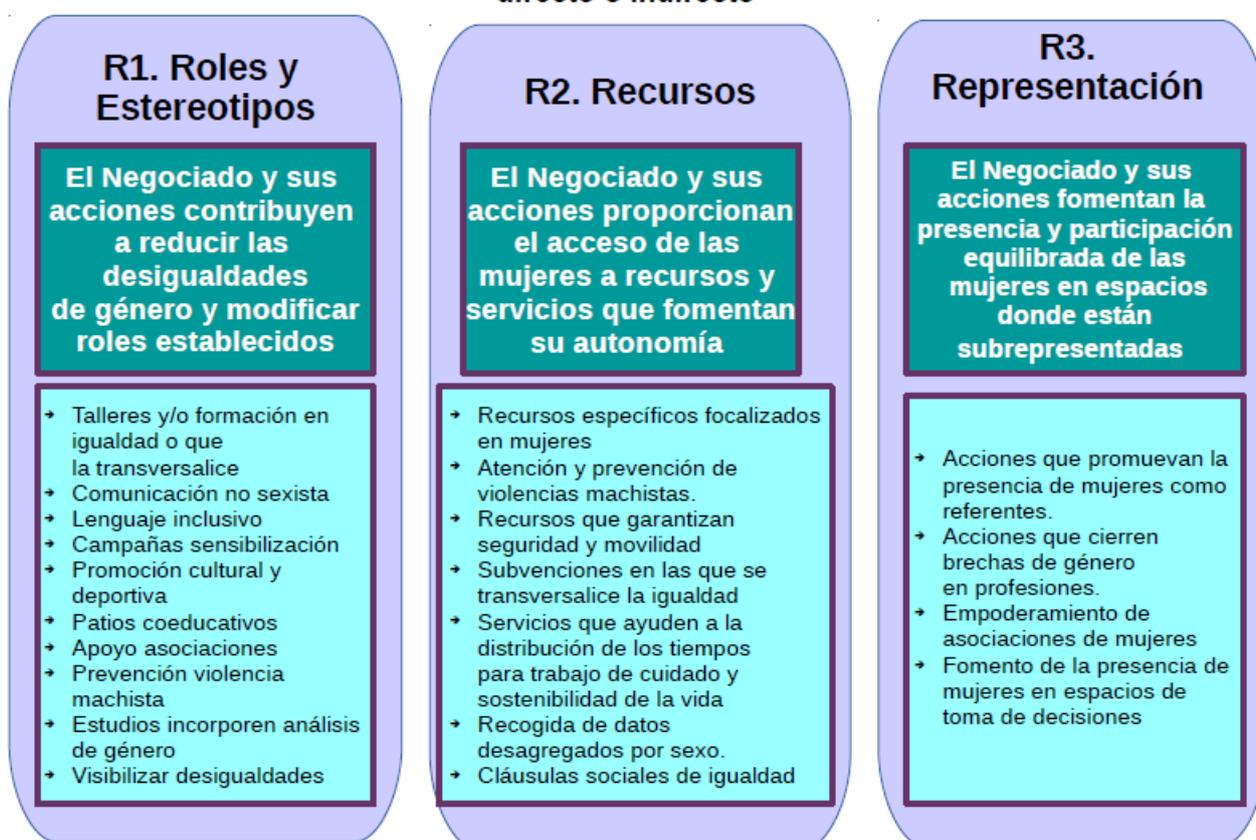
De acuerdo con esta clasificación, las partidas presupuestarias propuestas para el 2019, al igual que en el 2018 y 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto **Directo** o **Indirecto** elaboraron un *Anexo de Género al Plan departamental 2019* en el que se explica la inclusión en estas categorías. Con la información recopilada a través de estos anexos a los Planes Departamentales y los datos finales de las partidas presupuestarias se elabora el presente **Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2019** del Ayuntamiento de Castellón, recogiendo a continuación sus principales resultados. Este primer nivel de análisis con la identificación del impacto directo o indirecto la realiza cada negociado que tiene que definir su presupuesto en un Plan Departamental.

Este año para poder mejorar el análisis de género del presupuesto se ha incorporado a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el **análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación** a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los negociados. Este segundo nivel de análisis articula con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se ha realizado

desde el Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, plantando las bases para una sensibilización mayor de la aplicación de los PEG y de su alcance conceptual.

Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece nuestra metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de experiencias que realizamos con otros ayuntamientos, siendo esta metodología aplicada por el Ayuntamiento de Madrid y como fruto de la recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. Tomando como base esas experiencias, adaptamos dicha metodología a nuestras necesidades para mostrar la incidencia del PEG en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto. Este nuevo aporte nos permitirá valorar como el presupuesto municipal y los negociados que implementan dicho presupuesto, contribuye a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

Metodología 3 R. Incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género dentro del impacto de género identificado como directo o indirecto



Fuente: basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la

comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.

- **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los Recursos, trabajo de los negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las cuales se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo encuadramos en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.
- **R3: Representación.** *Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones.* Las medidas presupuestadas o las acciones de los negociados que tienen clasificación como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los cuales están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También incorporamos acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos.

II. 3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto 2019

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2019 tiene un valor total de 181.825.255,92€, el presupuesto del Patronat d'Esports como organismo autónomo tiene un valor de 6.381.500€, ambos presupuestos suman 188.206.756€. Sobre esa cantidad el presupuesto total identificado como de impacto de género es de 21.556.008€, lo que supone un 11,45% del presupuesto total, aumentando levemente al identificado en 2018 que fue 10,73%.

En el 2018, 32 han sido los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto para el año 2019, el 38% del total de Planes que deben realizar presupuesto (85 son los PD del Ayuntamiento). Así mismo se ha sumado este año el Patronat d'Esports que como organismo autónomo no realiza Plan Departamental, pero define el presupuesto en la herramienta Ekonsical¹. Este año también hemos iniciado el análisis básico del capítulo 1 de personal del ayuntamiento. Queremos aclarar que aunque el Patronat d'Esports y el capítulo 1 no tengan Plan Departamental asociado, lo incluiremos en las tablas y gráficos para que la identificación del impacto de género pueda reflejarse con la misma lógica que la que hasta ahora hemos seguido con los Negociados y Planes Departamentales.

1 Hasta el presupuesto 2018 el presupuesto se definía por la aplicación eSigna Pro-Planes Departamentales. A partir del presupuesto 2019 la elaboración de los Planes Departamentales se realizará a través de una nueva aplicación Ekonsical.

Si tomamos en cuenta el presupuesto total de los 32 PD, del Patronat d'Esports y el capítulo 1, la cantidad total suma 146.257.463€ de acuerdo a las previsiones iniciales, siendo lo identificado con impacto de género 21.556.008€, lo que supone casi un 15% de lo presupuestado. Bajando el porcentaje frente al año pasado debido a que la cantidad de presupuesto total revisado este año ha aumentado el doble que el 2018, no ocurriendo lo mismo con la cantidad identificada con impacto de género, que aumenta levemente frente al año anterior.

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarios, así como objetivos) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2019 es de 21.556.008€, de las cuales 79 han sido identificadas como de impacto directo por un valor de 3.678.245,73€, siendo un 17% del total PEG. Y 203 intervenciones de impacto indirecto por un importe de 17.877.762€, cantidad que refleja el 83% del total PEG.

Gráfico 1. Porcentaje de Gasto con Impacto de Género sobre el Total del Presupuesto del Ayuntamiento y el Patronat d'Esports

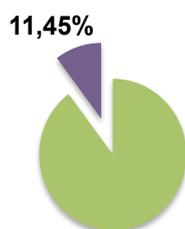


Gráfico 2. Número PD incorporan PEG del total del Ayuntamiento



Estos recursos han sido identificados en un total de 32 Planes Departamentales dependientes de 13 Delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación Ciudadana, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Sostenibilidad Ambiental y Gestión Municipal con el área de Recursos Humanos, en la cual incorporamos lo identificado en el capítulo 1 de personal. También hay que añadir el organismo autónomo Patronat d'Esports. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.

De las intervenciones identificadas como de impacto de género 282², el 18% no tiene importe asignado en el presupuesto 2019 (42 de impacto indirecto y 10 de impacto directo). En parte, por ser el reflejo de acciones que realizan los negociados, en los que el recurso presupuestario asignado es el trabajo del personal del mismo. Es importante que los PD, que además de su labor de definición del presupuesto, sirven para la planificación del trabajo de los negociados, puedan reflejar las líneas que aún sin contar con dinero para su consecución son fundamentales para incorporar el enfoque de género. Un ejemplo de esta situación es la recogida de datos desagregados por sexo que el área de RRHH ya viene realizando. Esta área este año se incorpora por primera vez a los PEG y visibiliza como de impacto indirecto esa recogida de datos que ayudará a poder hacer un análisis de género de los mismos.

² Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD.

Tabla 1: Intervenciones con Recursos Presupuestarios con Impacto de Género Identificado 2019

DELEGACIÓN	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL		DIRECTO		INDIRECTO		TOTAL PLAN DEPARTAMENTAL		% D+I respecto TOTAL PD
	Cantidad	Importe Total	Cantidad	Importe Total	Cantidad	Importe Total	DEPARTAMENTAL		
Transparencia y Modernización	0	0,00 €	3	26.500,00 €		116.450,00 €		22,76 %	
	0	0,00 €	1	25.000,00 €		106.853,86 €		23,40 %	
Participación Ciudadana	3	37.300,00 €	29	1.295.400,00 €		1.332.700,00 €		100,00 %	
	0	0,00 €	1	20.000,00 €		265.500,00 €		7,53 %	
Impulso Actividad Económica y Ocupación	1	2.500,00 €	28	6.549.124,78 €		7.576.572,13 €		86,47 %	
	5	58.000,00 €	9	231.781,44 €		407.104,64 €		71,18 %	
Juventud	1	1.500,00 €	7	698.491,12 €		1.653.106,96 €		42,34 %	
	1	0,00 €	10	83.488,00 €		121.488,00 €		68,72 %	
Cultura	0	0,00 €	4	76.325,00 €		3.134.998,69 €		2,43 %	
	1	436,50 €	3	181.563,50 €		182.000,00 €		100,00 %	
Coor. Proyectos Sociales	12	821.819,88 €	7	795.292,60 €		1.947.912,48 €		83,02 %	
	1	35.000,00 €	4	530.000,00 €		726.540,00 €		77,77 %	
Bienestar Social y Dependencia	5	1.599.095,06 €	0	0,00 €		1.619.095,06 €		98,76 %	
	1	25.000,00 €	5	2.512.000,00 €		2.537.000,00 €		100,00 %	
Inclusión Social	2	1.570,00 €	5	369.046,18 €		417.873,68 €		88,69 %	
	0	0,00 €	5	133.000,00 €		214.500,00 €		62,00 %	
Convivencia Social, Diversidad	0	0,00 €	9	1.273.100,00 €		1.273.100,00 €		100,00 %	
	0	0,00 €	0	0,00 €		418.081,80 €		100,00 %	
Vivienda	27	418.081,80 €	0	0,00 €		418.081,80 €		100,00 %	
	1	5.000,00 €	1	40.000,00 €		587.530,52 €		7,66 %	
Igualdad de Mujeres y Hombres	3	0,00 €	13	130.000,00 €		331.975,11 €		39,16 %	
	0	0,00 €	4	229.000,00 €		732.676,64 €		31,26 %	
Salud Pública	0	0,00 €	1	3.000,00 €		6.000,00 €		50,00 %	
	2	4.500,00 €	1	5.000,00 €		9.500,00 €		100,00 %	
Neg. Adm.- Área Seguridad	0	0,00 €	6	395.000,00 €		28.568.570,63 €		1,38 %	
	0	0,00 €	5	43.000,00 €		8.052.773,26 €		0,53 %	
Seguridad y Logística	0	0,00 €	3	37.600,00 €		7.079.623,18 €		0,53 %	
	8	88.851,77 €	0	0,00 €		1.923.973,37 €		4,62 %	
Policía de Distrito	0	0,00 €	2	33.441,40 €		473.183,40 €		7,07 %	
	0	0,00 €	6	95.200,00 €		267.000,00 €		35,66 %	
Bomberos	0	0,00 €	7	75.882,87 €		92.451,87 €		82,08 %	
	0	0,00 €	4	56.275,00 €		2.574.296,16 €		2,19 %	
Dirección Servicios Urbanos	0	0,00 €	2	225.750,00 €		3.143.750,00 €		7,18 %	
	3	479.590,72 €	0	0,00 €		61.981.781,37 €		0,77 %	
Dirección Servicios Urbanos Metropolitanos	2	100.000,00 €	18	1.708.500,00 €		6.381.500,00 €		28,34 %	
	79	3.678.245,73 €	203	17.877.761,89 €		146.257.462,81 €			
Sostenibilidad Ambiental		0	0,00 €	3	37.600,00 €		7.079.623,18 €		0,53 %
Territorio, Movilidad y Área Metropolitana	0	0,00 €	6	395.000,00 €		28.568.570,63 €		1,38 %	
	0	0,00 €	5	43.000,00 €		8.052.773,26 €		0,53 %	
Gestión Medioambiental	0	0,00 €	3	37.600,00 €		7.079.623,18 €		0,53 %	
	8	88.851,77 €	0	0,00 €		1.923.973,37 €		4,62 %	
Gestión Municipal	0	0,00 €	2	33.441,40 €		473.183,40 €		7,07 %	
	0	0,00 €	6	95.200,00 €		267.000,00 €		35,66 %	
Selección	0	0,00 €	7	75.882,87 €		92.451,87 €		82,08 %	
	0	0,00 €	4	56.275,00 €		2.574.296,16 €		2,19 %	
Nóminas, Seguridad Social	0	0,00 €	2	225.750,00 €		3.143.750,00 €		7,18 %	
	3	479.590,72 €	0	0,00 €		61.981.781,37 €		0,77 %	
RRHH Capítulo 1	2	100.000,00 €	18	1.708.500,00 €		6.381.500,00 €		28,34 %	
	79	3.678.245,73 €	203	17.877.761,89 €		146.257.462,81 €			
Organismo Autónomo		2	100.000,00 €	18	1.708.500,00 €		6.381.500,00 €		28,34 %
TOTAL		79	3.678.245,73 €	203	17.877.761,89 €		146.257.462,81 €		

El 66% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto. El Patronat d'Esports ha enviado un documento explicativo que aunque no se adapta al formato para la incorporación del proceso justifica la decisión de la identificación del potencial impacto de género.

Tabla 2. Diagnóstico rápido de fuentes de información y datos y Análisis de las 3R

Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2019	DIAGNÓSTICO rápido ANEXO DE IMPACTO DE GÉNERO					ANÁLISIS DE LAS 3 R		
	I.1 Diagnóstico de género	I.2. DDS*	I.3. Análisis diferenciado necesidades	I.4. DDS del impacto en uso tiempo	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRESENTACIÓN
Unidad de Modernización	NO	NO	NO	NO	NO		▶	
Negociado de Atención Integrada	NO	NO	NO	NO	NO	▶		
Participación Ciudadana	NO	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶
Unidad de Promoción y Mercados	NO	NO	NO	NO	NO		▶	▶
Agencia de Desarrollo Local						▶	▶	▶
Negociado Juventud	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	
Negociado Cultura	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶
Archivos y bibliotecas	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶
Educación						▶	▶	
GAPTA						▶	▶	
Coord. de Proyectos Sociales							▶	
Cooperación Social y Solidaridad	NO	SI	SI	SI	NO		▶	
Atención a la Dependencia	NO	SI	NO	NO	SI		▶	
Inclusión Social							▶	
Dinamización Comunitaria						▶	▶	
Convivencia Social, Diversidad	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	
Igualdad de Mujeres y Hombres	SI	SI	SI	NO	SI	▶	▶	▶
Unidad Consumo y Salud Pública	NO	NO	NO	NO	NO		▶	
Neg. Adm. del Área de Seguridad	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶
Seguridad y Logística	SI	SI	SI	NO	NO		▶	
Policía de Distrito	SI	SI	SI	NO	NO	▶		
SEPEIS Personal	NO	NO	NO	NO	NO	▶		▶
Dirección Servicios Urbanos							▶	
Negociado de Conservación							▶	
Gestión Medioambiental						▶	▶	
Negociado de Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO		▶	
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	
Organización, Formación						▶	▶	
Prevención de Riesgos Laborales	NO	SI	NO	NO	NO		▶	
Selección y Situaciones Adm.							▶	
Nóminas, Seguridad Social	NO	NO	NO	NO	NO		▶	
Patronat d'Esports						▶	▶	▶

* DDS: Datos Desagregados por Sexo

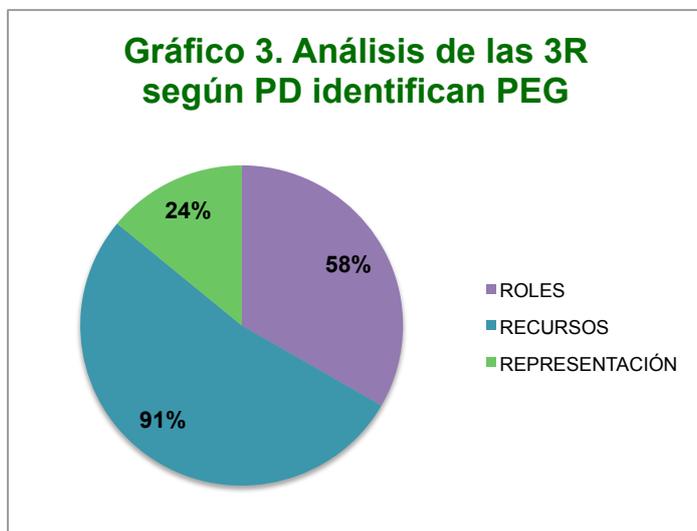
Como se ve en la tabla 2 de los 21 negociados, unidades u organismos que envían el anexo de impacto de género sólo el 16% dice contar con diagnósticos de género del sector o área de intervención. Hay que señalar que el Servicio de Igualdad durante el 2018 en coordinación con Gestión económica y Modernización impulso la realización de tres diagnósticos de género en las área de Seguridad Pública, RRHH³ y Servicios Públicos. A su vez en el marco de la definición del III PIO se ha realizado un estudio sociológico con perspectiva de género que da cuenta de la

³ RRHH no indica contar con diagnóstico porque éste se encuentra en su fase de finalización.

situación de Castelló en los ámbitos de educación, empleo y salud. El otro negociado que indica contar con un diagnóstico de género es la Oficina de Vivienda, contando con datos que visibilizan que la vivienda social es más demandada por mujeres que por hombres por la situación de precariedad económica a la que hacemos frente las mujeres.

El 37% indica tener datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del PD, Participación ciudadana, Bibliotecas, Atención a la dependencia, Vivienda, Igualdad, Seguridad, Servicios internos y Prevención de Riesgos laborales. Sólo seis negociados indican contar con un análisis diferenciado por sexo de las necesidades de las personas potencialmente usuarias de los bienes y servicios prestados a través del PD, como la Oficina de Vivienda. Igualdad y Participación Ciudadana. Sólo el negociado de igualdad cuenta con datos desagregados por sexo del impacto que los bienes y servicios prestados a través del PD tienen en el uso del tiempo, en la carga de trabajo no remunerado y en la forma en que se organiza el trabajo de reproducción social de cuidado y sostenibilidad de la vida. El 6% indica tener datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, entre ellos Atención a la dependencia e Igualdad.

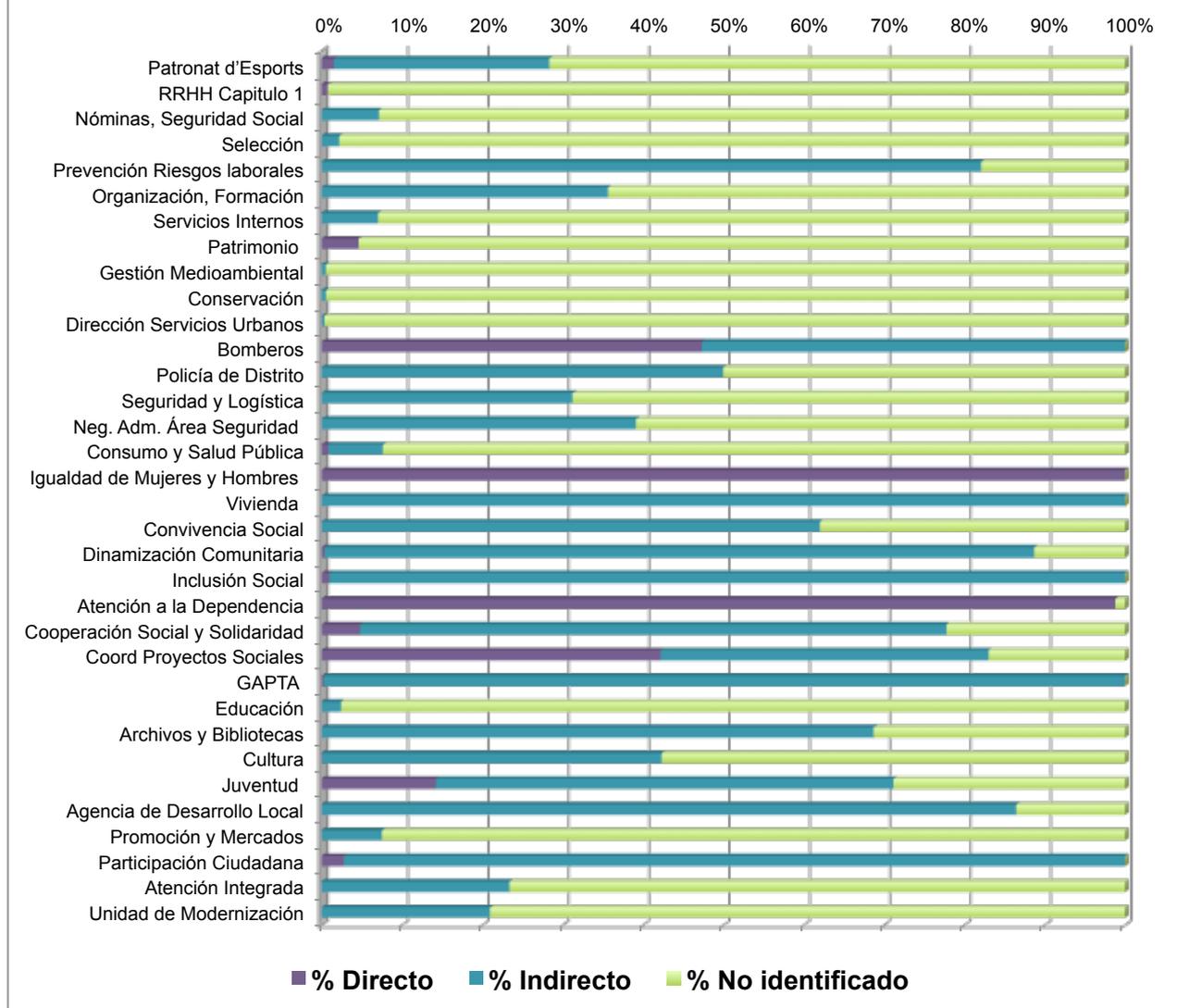
En la tabla 2 también se observa la incorporación de la metodología de las tres R, que es identificada a su vez en la parte II.5 en la que se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto. En este gráfico podemos ver que el 58% de los negociados que han identificado intervenciones con impacto de género, contribuyen a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionales construidos socialmente. El 91% destina recursos y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 24% realiza alguna acción o destina un recurso presupuestario para modificar la subrepresentación que las mujeres tenemos en muchos ámbitos de la vida, en el deporte, en profesiones masculinizadas, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc.



Además del Servicio de Igualdad, hay cuatro negociados que han identificado líneas concretas en el PD para transversalizar el enfoque de género. Entre ellos, Dinamización Comunitaria y la Agencia de Desarrollo Local ya lo tenían incorporado el año anterior. Es de destacar que el servicio de bomberos (SPEIS) se incorpora por primera vez al proceso PEG e incorpora en su PD la transversalización del enfoque de género, con dinero asignado para realizar talleres en los cuales trabajar en un modelo de masculinidad no tradicional y fomentar la igualdad para que las mujeres puedan acceder al cuerpo. La policía local también en su esfuerzo por contribuir a romper con los estereotipos de género y fomentar la igualdad, incorpora a su PD líneas

presupuestarias sin asignación monetaria, con el compromiso de transversalizar el enfoque de género en las formaciones, en la atención y acompañamiento a las mujeres en situación de violencia de género y en la recogida de datos que ayuden a realizar análisis de género. Estos compromisos concretos por la igualdad serán fundamentales para el aterrizaje de la implementación del III PIO en 2019.

Gráfico 4. Clasificación de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD

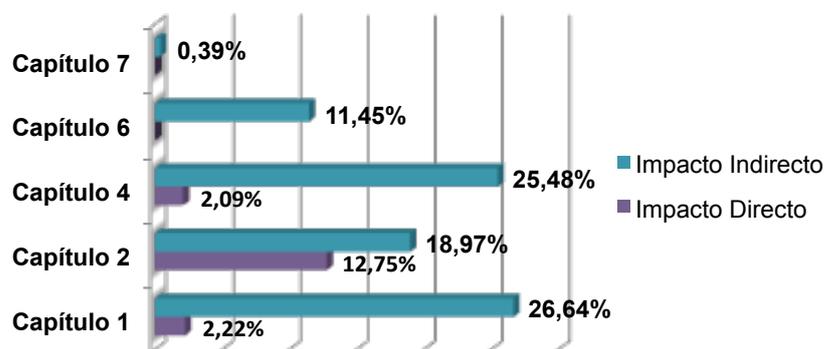


Como se observa en el gráfico 4, en algunos PD como los de Participación Ciudadana, el Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA), Inclusión Social, la Oficina de Vivienda, Igualdad de Mujeres y Hombres, Atención a la Dependencia y Bomberos, se identifica el 100% del presupuesto con impacto directo o indirecto. En otros casos supera más del 80% como la Agencia de Desarrollo Local, Coordinación de Proyectos Sociales, Dinamización Comunitaria o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En el Área de Infraestructura y Urbanismo contar con un informe de evaluación de impacto de género del Plan General Estructural de Castelló supone una oportunidad para el impulso de la transversalidad de género, dada la importancia crucial que el mantenimiento de las calles, espacios públicos, alumbrado, etc, tiene para facilitar o impedir la movilidad de las mujeres por la ciudad, tanto por la

percepción de seguridad, como por seguir manteniendo la responsabilidad del cuidado de la vida y la reproducción social.

Si tenemos en cuenta el gasto en referencia a los capítulos presupuestarios observamos que el capítulo 1 de gastos de personal identifica la mayor cantidad de importe con impacto indirecto, con un 27%. La gran mayoría debido a los contratos que realiza la Agencia de Desarrollo Social, aunque este año también se incorpora el Negociado de Nóminas y Seguridad Social. Este año además se incorpora el gasto en personal con impacto directo visibilizando los RRHH del Servicio de Igualdad y el de VIOGEN⁴, siendo apenas el 2% del total del presupuesto identificado con impacto de género. El capítulo 4 con las transferencias corrientes es el segundo que más importe lleva asociado, con un 26% del total, aunque sólo un 2% es de impacto directo. El capítulo 2 de gastos corrientes con 19% de impacto indirecto es el que sube más en relación al año anterior y es el que tiene la mayor cantidad de impacto directo identificado con 13% , similar a lo que sucedió en 2018. El capítulo 7 de transferencias de capital apenas supone un 0,39% con impacto indirecto, sin tener nada identificado para el impacto directo.

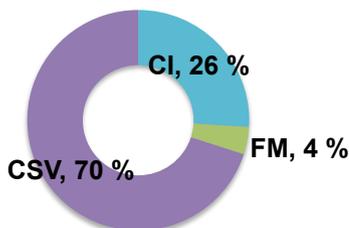
Gráfico 5. Porcentaje de impacto de género por capítulos presupuestarios



II. 3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2019 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 3.678.246€, lo que supone el 17% del total PEG. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 79, siendo 10 de ellas sin asignación económica. Este reflejo en la planificación ayuda a conocer el compromiso de los negociados en la igualdad, aunque hay que indicar que para conseguir la transversalidad del enfoque de género es necesario que las intenciones puedan también asumirse con apuestas decididas con presupuesto asignado para el cambio. El negociado que destaca en asumir las brechas de desigualdad de género como una

Gráfico 6. Distribución del gasto de Impacto Directo según tipo de intervención

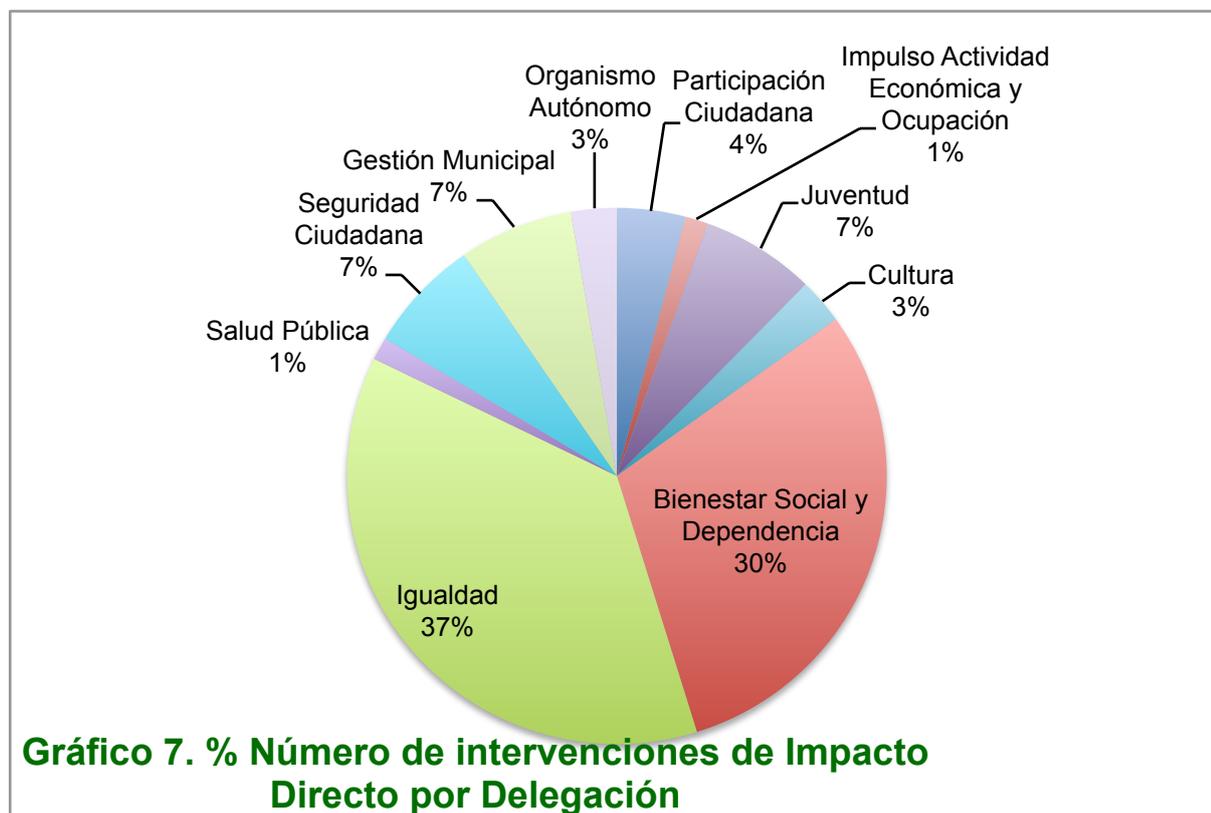


intervención a la que hay que asignar medidas y recursos, es el SPEIS de bomberos/as, que entiende que para que las mujeres accedan al cuerpo es necesario que se den condiciones para favorecer su acceso y que una vez se hayan incorporado más mujeres, éstas puedan trabajar en igualdad de condiciones.

En relación al tipo de gasto, inversión u objetivo previsto, el 70% del importe identificado con impacto directo está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), si miramos el número de

4 VIOGEN lo conforma el personal de la policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quien colabora con la policía nacional.

intervenciones sólo suponen un 22%, aunque el monto asociado a ellas es mucho mayor que en las otras opciones de clasificación. Un 26% del importe de lo identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género, aunque es el que identifica mayor número de intervenciones con 45 de ellas, o un 62% sobre el total de las de impacto directo. El 4% restante del gasto de impacto directo está focalizados en mujeres (FM) a través de medidas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía y el ejercicio de sus derechos, sobre el número de intervenciones es el que supone menor número con un 16% sobre el total de impacto directo.



La Delegación de Igualdad es la que realiza el 100% de su gasto y de sus intervenciones con impacto de género directo dirigido a la transformación de las situaciones de desigualdad, representando en el total de las intervenciones el 37% como se muestra en el gráfico 7. Le sigue la Delegación de Bienestar Social y Dependencia con un 30% de intervenciones identificadas, siendo el Negociado de Atención a la Dependencia la que destina el 98,76% de su presupuesto a CSV. La Delegación de Seguridad Ciudadana representa un 7% del total de intervenciones con impacto directo, siendo Bomberos los que destina casi la mitad del presupuesto del Plan Departamental de personal, modernización y calidad (que no del total de su presupuesto ya que tienen dos PD) a impacto directo. Coordinación de Proyectos Sociales también destina un 42% a intervenciones directas. La Delegación de Gestión Municipal contiene el 7% de las intervenciones totales con impacto directo, gracias a la identificación de Patrimonio para los alquileres de locales para el SIO y organizaciones de mujeres y por la visibilización del capítulo 1 de RRHH del ayuntamiento destinado específicamente para la igualdad.

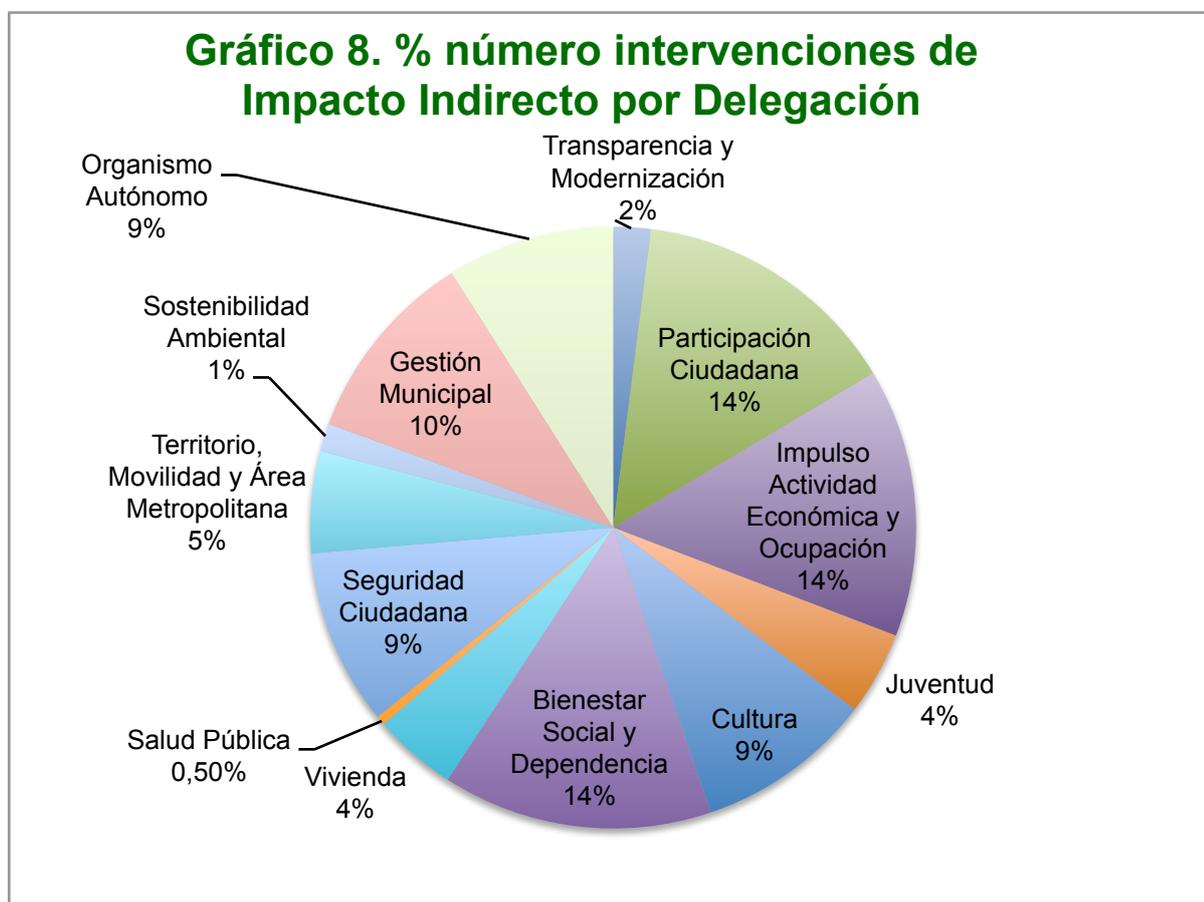
II. 3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarios, así como objetivos) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2019 es de 17.877.762€, lo que supone

el 83% del total PEG. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 203, siendo 42 de ellas sin importe asignado, aumentando mucho en referencia a las del año anterior.

Destaca la Oficina de Vivienda al identificar el 100% de su presupuesto con impacto indirecto, así como el Servicio de Prevención de Trastornos Adictivos, Inclusión Social y Participación Ciudadana. La Agencia de Desarrollo Local identifica el 87% y Dinamización Comunitaria el 88%. Un negociado que se incorpora este año al proceso PEG, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales identifica el 82% de su presupuesto con impacto indirecto.

El organismo autónomo Patronat d'Esports que se incorpora este año al proceso PEG identifica el 27% de su presupuesto como impacto indirecto. El resto de los nuevos PD que identifican género lo hacen sólo como de impacto indirecto (excepto el Negociado de Patrimonio) y es el Negociado de Organización y Formación el que identifica el 36% de su presupuesto y el resto no supera el 7% (Servicios Internos y Selección, Nóminas). Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo, para primero visibilizar aquellas acciones que los negociados ya realizan y poder incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones.



Si miramos el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por delegación observamos que tres delegaciones contienen el 14% de las intervenciones Participación Ciudadana, Impulso de la actividad económica y Bienestar Social. Gestión Municipal se incorpora este año y la identificación que hacen los negociados de RRHH supone el 10% de todas las intervenciones indirectas, le siguen con un 9% Seguridad Ciudadana, el Patronat d'Esports como organismo autónomo del ayuntamiento y Cultura.

II. 4. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

La comparativa del presupuesto 2019 con respecto a los años anteriores, muestra en líneas generales un aumento progresivo, dándose por tanto un avance en el proceso de implementación de la incorporación del enfoque de género al presupuesto municipal. Ello ha supuesto que el importe presupuestario identificado con impacto de género aumente en un 14% en términos absolutos respecto al año pasado. Si comparamos el total PEG en referencia al total del presupuesto del Ayuntamiento en estos años es mucho menor, ya que sólo aumenta en 0,72%, debido al aumento realizado en el presupuesto 2019 en inversiones y el plan Edificant, que no identifica impacto de género. Pero si miramos las intervenciones identificadas con impacto de género encontramos que las líneas identificadas han aumentado más del 26% con respecto al 2018, lo que se muestra en la siguiente gráfica.

Este tímido progreso en referencia al importe, se ve compensado si tenemos en cuenta que este año 8 han sido los nuevos PD que se han incorporado al proceso PEG y un organismos autónomo, el Patronat d'Esports. De los 18 negociados que comenzaron el proceso en 2017, se paso a 24 en el presupuesto 2018 y a 32 en el presupuesto actual, más el Patronat d'Esports.

Gráfico 9. Evolución del importe del presupuesto PEG

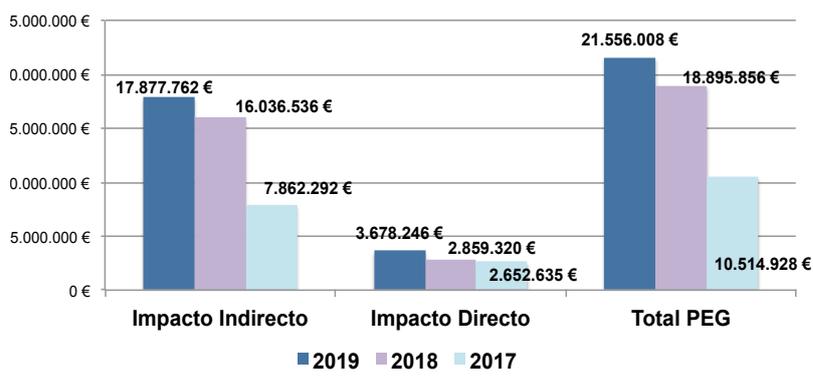
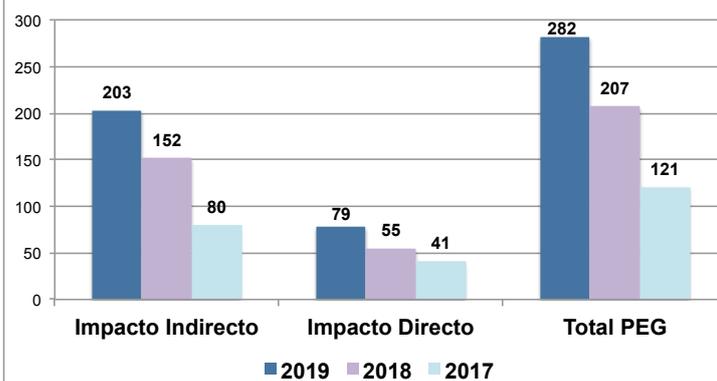


Gráfico 10. Evolución del número de intervenciones PEG



Como muestran las gráficas el mayor aumento en 2019 se ha dado en el presupuesto identificado con impacto directo, ya que para este presupuesto se ha podido etiquetar el gasto de personal del Servicio de Igualdad y de VIOGEN, así como el alquiler de locales para el Servicio de Igualdad y organizaciones de mujeres.

En el presupuesto actual vemos un importante aumento del presupuesto revisado en comparación con años anteriores, por 146.457.463€, según previsiones iniciales. Esto se debe a la incorporación del Patronat d'Esports y al capítulo 1 de Recursos Humanos. El aumento del importe total de los Planes Departamentales revisados se duplica frente al presupuesto del 2018. Lo que supone la oportunidad de poder trabajar durante el 2019 con el 38% de los planes departamentales que tienen los negociados del ayuntamiento.

La tabla 3 muestra de manera general la comparativa entre los años 2017, 2018 y 2019 y su identificación del impacto de género, directo e indirecto, tanto del número de intervenciones, como del importe presupuestario etiquetado, algo que se verá más claro en las gráficas que acompañan el proceso que ha llevado a cabo cada Negociado en el apartado siguiente.

Tabla 3: Comparativa Intervenciones con Recursos Presupuestarios con Impacto de Género Identificados 2017, 2018 y 2019

NOMBRE DEL PD	DIRECTO						INDIRECTO						TOTAL PLAN DEPARTAMENTAL						% D+I respecto TOTAL PD					
	Cantidad		Importe Total		Cantidad		Importe Total		Cantidad		Importe Total		Cantidad		Importe Total		Cantidad		Importe Total					
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Unidad de Modernización	0	0	0	0	0	0	18.000	26.500	2	3	3	18.000	26.500	140.450	179.450	116.450	13%	15%	23%					
Atención Integrada	0	0	0	0	0	0	300	12.000	1	1	1	300	12.000	71.034	86.714	106.854	0%	14%	23%					
Participación Ciudadana	1	3	2.000	0	37.300	0	158.000	2.000.895	7	10	29	158.000	2.000.895	188.000	2.000.895	1.332.700	85%	100%	97%					
Promoción y Mercados	0	0	0	0	0	0	20.000	30.000	1	2	1	20.000	30.000	355.400	295.000	265.500	6%	10%	8%					
Agencia de Desarrollo Local	1	1	2.500	2.500	2.500	6.133.852	2.915.808	6.133.852	31	42	28	2.915.808	6.133.852	4.036.731	6.896.914	7.576.572	72%	89%	86%					
Juventud	5	5	78.056	60.500	58.000	219.861	219.560	219.861	7	9	9	219.560	219.861	447.566	447.824	407.105	66%	63%	76%					
Cultura	2	1	6.000	0	1.500	1.074.600	4.500	1.074.600	1	15	7	4.500	1.074.600	1.839.452	1.653.107	1%	58%	43%						
Archivos y Bibliotecas	1	1	500	500	0	141.050	25.850	141.050	3	6	10	25.850	141.050	48.350	142.050	121.488	54%	100%	69%					
Educación	0	0	0	0	0	92.000	0	92.000	5	4	4	92.000	0	3.157.043	3.134.999	3%	2%							
GAPTA	1	1	485	485	437	205.161	205.161	202.160	3	6	3	205.161	202.160	205.646	202.820	182.000	100%	100%	100%					
Coor. Proyectos Sociales	5	13	587.965	791.461	821.820	847.093	583.484	847.093	2	11	7	583.484	847.093	1.509.734	1.826.553	1.947.912	78%	90%	71%					
Cooperación Social	1	0	30.000	0	35.000	605.000	492.200	605.000	4	6	4	492.200	605.000	612.340	720.810	726.540	86%	84%	77%					
Atención a la Dependencia	4	4	1.506.201	1.574.222	1.599.095	0	0	0	0	0	0	0	0	1.842.284	2.311.539	1.619.095	82%	68%	93%					
Inclusión Social	1	1	30.000	25.000	25.000	2.636.152	2.636.152	2.618.940	4	6	5	2.636.152	2.618.940	2.666.152	2.643.940	2.537.000	100%	100%	100%					
Dinamización Comunitaria	2	3	1.570	1.570	1.570	372.362	407.647	372.362	5	7	5	407.647	372.362	369.046	419.383	420.318	98%	89%	89%					
Convivencia Social	1	0	400	0	0	26.000	62.153	26.000	5	3	5	62.153	26.000	254.786	242.537	214.500	25%	11%	62%					
Vivienda	0	0	0	0	0	113.476	283.000	113.476	4	8	9	113.476	283.000	437.476	405.000	1.273.100	26%	70%	100%					
Igualdad Mujeres y Hombres	15	23	403.958	398.082	418.082	0	0	0	0	0	0	0	0	403.958	398.082	418.082	100%	100%	97%					
Consumo y Salud Pública	1	1	3.000	5.000	5.000	40.000	40.000	40.000	1	1	1	40.000	40.000	604.151	526.341	587.531	0%	9%	7%					
Neg. Adm. Área Seguridad	3	0	0	0	0	130.000	0	130.000	13	0	0	130.000	0	331.975	39%									
Seguridad y Logística	0	0	0	0	0	319.500	319.500	319.500	2	4	4	319.500	319.500	1.044.365	732.677	31%	31%							
Policía de Distrito	0	0	0	0	0	6.000	6.000	6.000	1	1	1	6.000	6.000	6.000	50%									
Bomberos	2	2	4.500	4.500	4.500	5.000	5.000	5.000	1	1	1	5.000	5.000	9.500	53%									
Dirección Servicios Urbanos	0	0	0	0	0	251.724	395.000	251.724	2	6	6	395.000	251.724	30.292.484	28.568.571	1%	1%							
Conservación	0	0	0	0	0	10.000	43.000	10.000	1	5	5	43.000	10.000	7.946.161	8.052.773	0%	0%	1%						
Gestión Medioambiental	0	0	0	0	0	627.600	37.600	627.600	5	3	3	37.600	627.600	8.451.896	7.079.623	7%	1%							
Adm. Control Urbanístico	0	0	0	0	0	102.400	102.400	102.400	1	1	1	102.400	102.400	302.400	34%									
Patrimonio	8	0	88.852	0	0	0	0	88.852	0	0	0	0	0	1.923.973	0%									
Servicios Internos	0	0	0	0	0	33.441	33.441	33.441	2	2	2	33.441	33.441	473.183	7%									
Organización, Formación	0	0	0	0	0	95.200	95.200	95.200	6	6	6	95.200	95.200	267.000	36%									
Prevención Riesgos laborales	0	0	0	0	0	75.883	75.883	75.883	7	7	7	75.883	75.883	92.452	82%									
Selección	0	0	0	0	0	56.275	56.275	56.275	4	4	4	56.275	56.275	2.574.296	2%									
Nóminas, Seguridad Social	0	0	0	0	0	225.750	225.750	225.750	2	2	2	225.750	225.750	3.143.750	7%									
RRHH Capítulo 1	3	0	479.591	0	0	0	0	479.591	0	0	0	0	0	61.981.781	0%									
Patronat d'Esports	2	2	100.000	100.000	100.000	1.708.500	1.708.500	1.708.500	18	18	18	1.708.500	1.708.500	6.381.500	27%									
TOTAL	41	55	2.652.635	2.859.320	3.678.246	16.036.536	7.862.292	16.036.536	80	152	203	7.862.292	16.036.536	15.759.651	72.780.590	146.257.463								

II. 5. Intervenciones de Impacto de Género: Directo e Indirecto por Planes Departamentales

A continuación presentamos un detalle de las intervenciones de impacto directo e indirecto de los treinta y dos Planes Departamentales que han identificado impacto de género y del organismo autónomo. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD y en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como de las entrevistas personales con los negociados y unidades.

Este año 21 negociados han rellenado el Anexo lo que supone que habrá que realizar mayores esfuerzos y formación para consolidar el proceso PEG en todo su ciclo y no quedarnos únicamente en la identificación del impacto de género. Se agradece a los negociados que si lo han enviado su compromiso con el proceso y con la transparencia y mejora de la calidad pública.

En este apartado realizamos la inclusión del análisis de las 3 R, Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar como desde los distintos departamentos se incide hacia el avance a la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y como su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres áreas.

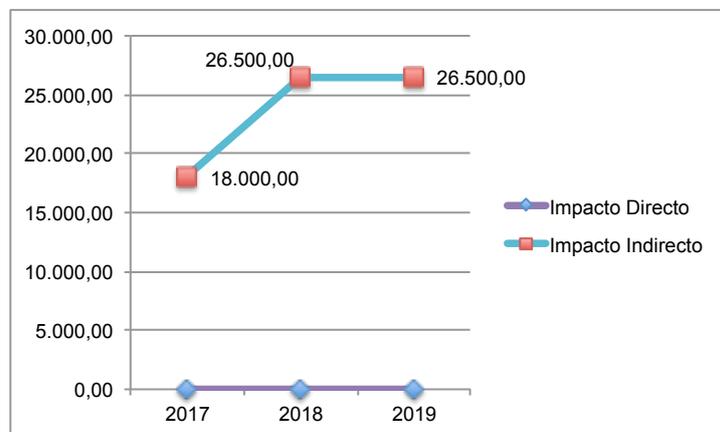
Unidad de Modernización

Roles	Recursos	Representación
	►	

El Plan Departamental de la Unidad de Modernización identifica al igual que ya hiciera el año anterior 3 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por un monto total de 26.500€, lo que supone un 23% de su presupuesto. Estos recursos están ligados a las siguientes actividades:

- El Mantenimiento de la aplicación informática para el sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Observatorio Estadístico de la Ciudad en www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php), el cual contiene 773 indicadores de la ciudad de Castellón de la Plana, de los que 149 permiten ofrecer datos referentes a la mujer en áreas de información como pueden ser: población, nacionalidad por grupos de edad, lugar de nacimiento, residencia, paro registrado y contratos registrados.
- Dentro de gestión de calidad y con el objetivo de elaborar un plan de sistema de indicadores y cuadro de mando de la gestión municipal se ha introducido la variable hombre/mujer en los cuadros de mandos de RRHH y tributos.
- En el caso del objetivo de coordinar la implantación de las certificaciones ISO 9001 y autoevaluaciones EFQM-CAF, tanto el ISO de ADL como de Convivencia social, tienen incorporados estadísticas de género.

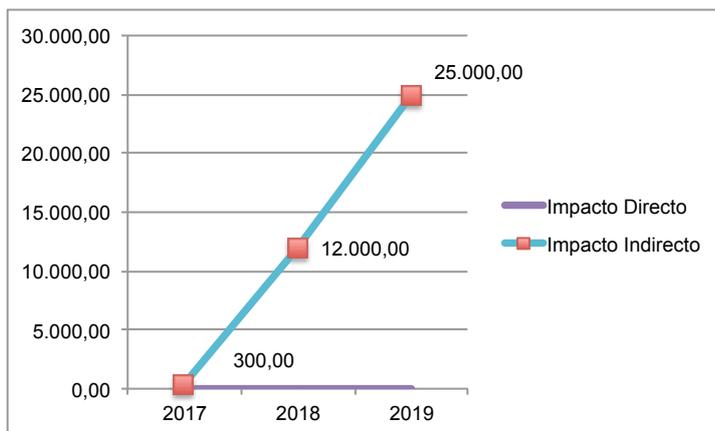
La unidad fomentará la recogida de datos desagregados por sexo de los departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género que ayuden a la medición del impacto de género real de los presupuestos identificados.



Negociado de Atención Integrada

Roles	Recursos	Representación
▶		

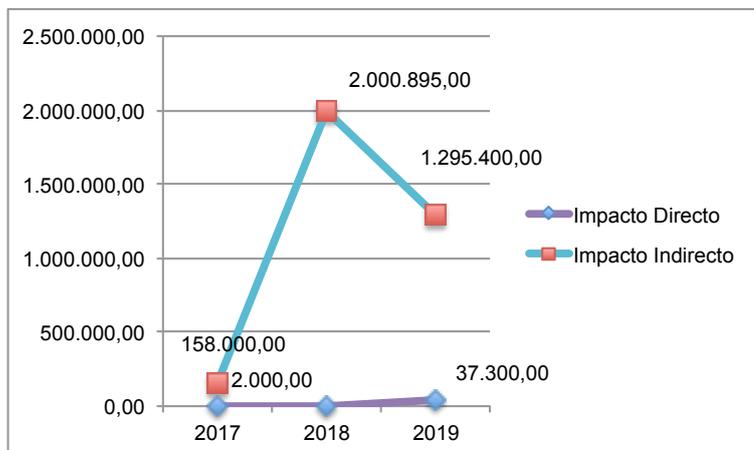
El Plan Departamental del Negociado de Atención Integrada incluye un recurso presupuestario identificado como de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 25.000€ (el 23% de su presupuesto), consistente en la elaboración de folletos informativos para la ciudadanía sobre campañas de promoción de la cita previa, sede electrónica y tenencias de alcaldía, que incorporará el uso de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.



Negociado de Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Participación Ciudadana incorpora 32 líneas presupuestarias de Impacto de género, lo que significa que el 100% de su presupuesto está etiquetado con potencial impacto de género, aunque el presupuesto total del negociado éste año baja. Las líneas presupuestarias identificadas como **Impacto Indirecto** son 29, con un valor de 1.295.400€, de ellas 12 no tienen importe asignado, y 3 líneas de **Impacto Directo** con un valor de 37.500€ que contribuyen al cambio cultural y que se insertan en los proyectos a ejecutar del presupuesto participativo que trabajarán en fomentar las actividades en valores para adolescentes.



Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se llevarán a cabo están ligadas a las siguientes actividades:

Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se llevarán a cabo están ligadas a las siguientes actividades:

- Elaboración de encuestas técnicas en las cuales se cuidará el lenguaje inclusivo y se recabarán los datos desagregados por sexo, así como los de las bases de datos existentes que contará con número de personas socias, voluntarias y de las Juntas Directivas.
- Tanto en las Jornadas de formación en participación dirigidas a la ciudadana como en las campañas de comunicación (DECIDIM 2019), subvenciones y acciones de promoción y divulgación de la participación a asociaciones, se promoverá la igualdad de género como herramienta de relaciones sociales y trabajo en el tejido asociativo local y el uso de lenguaje inclusivo, así como la comunicación no sexista.
- Dentro de la Escuela de formación en participación se programará un curso sobre aplicación de la perspectiva de género en los proyectos asociativos dirigido a las Juntas Directivas para mejorar su formulación de proyectos en aspectos de género. También se solicitará una paridad de sexo 60-40 en el claustro de docentes que subcontratan el

servicio. En las sesiones de asesoramiento a las asociaciones se incorporará un protocolo para sugerir el cambio de estatutos de las asociaciones para que incorporen la perspectiva de género siempre que sea posible.

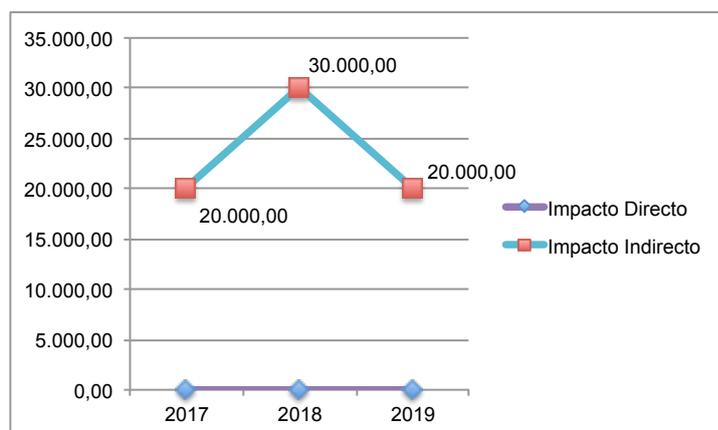
- Entre las propuestas ganadoras pendientes de ejecutar del DECIDIM 2017 se encuentran la retirada del cemento de los patios de las escuelas como paso para incentivar los usos más igualitarios y equilibrados del tiempo de descanso escolar.
- La serigrafía de todos los proyectos a ejecutar llevará la marca “DECIDIM Castelló” de manera inclusiva de la perspectiva de género.
- Dentro de las subvenciones de concurrencia competitiva de participación ciudadana, las bases de la convocatoria establecerán un mecanismo para incentivar a las asociaciones que tengan en sus Juntas Directivas una distribución paritaria por sexo de 60-40. Así mismo se valorará positivamente la inclusión de la perspectiva de género en los objetivos de los proyectos y en la realización de las actividades.
- En el marco de la dinamización de Centros Cívicos se contará con el número de horas que se consigue liberar de las mujeres/cuidadoras dentro de los proyectos de educación en la participación dirigida a adolescentes.

El negociado tendrá como objetivo a favor de la igualdad y sobre el que hacer seguimiento, el fomento de la incorporación del enfoque de género en los espacios de participación ciudadana. Dicho objetivo se podrá medir con el número de proyectos que en 2019 incorporen el enfoque de género. Además el negociado, gracias a la recogida de datos desagregados por sexo y a su compromiso con la igualdad, ha podido visibilizar una brecha de género en el porcentaje de representación de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones, como es el caso del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Por ello durante el 2019 se promoverán acciones para conseguir que participen mayor número de mujeres, ya que la brecha muestra que en el Consejo un 75% son hombres y sólo un 25% mujeres. Los hombres ocupan los cargos directivos, aunque son las mujeres en su mayoría las que sostienen la actividad asociativa, ya que son mayor número de voluntarias y de asociadas, por lo que el músculo asociativo de la ciudad es femenino.

Unidad de Promoción y Mercados

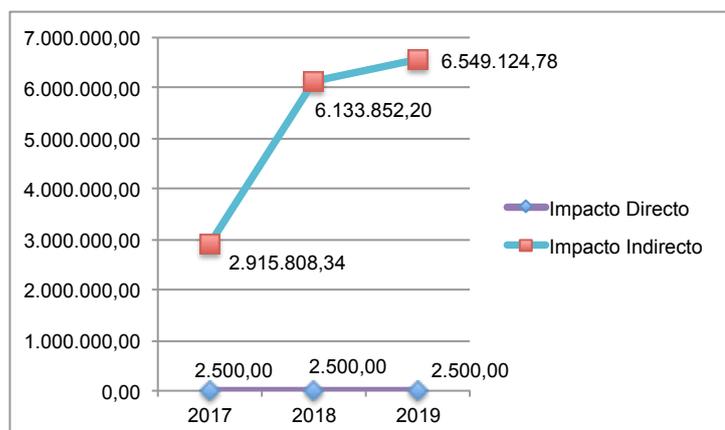
Roles	Recursos	Representación
	▶	▶

El Plan Departamental de Promoción y Mercados antes llamado, Unidad de Desarrollo Comercial incluye un recurso presupuestario identificado como de **Impacto Indirecto**, por una cantidad total de 20.000€, lo que supone el 8% de su presupuesto, disminuyendo sobre la cifra asignada en 2018. La actividad reflejada se centra en incorporar dentro del Plan de Formación anual para comerciantes de la ciudad, la organización de una formación dirigida a mujeres para su adaptación al puesto de gerentes en comercios. Esta formación se llevó a cabo también durante el 2018, pero se realizó para mujeres emprendedoras en el departamento de emprendimiento. Hay que tener presente que en el sector comercial minorista la mayoría de gerentes de los comercios son mujeres. También durante el 2018 se modificó el estereotipo en las campañas de la mujer compradora, incluyendo hombres, niños y gente mayor.



Agencia de Desarrollo Local

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental de la Agencia de Desarrollo Local incorpora una línea presupuestaria de **Impacto Directo** por valor de 2.500€ y veintiocho de **Indirecto**, por valor de 6.549.125€. Ambas cantidades sumadas (directo e indirecto) significan el 86% de su presupuesto.

El recurso presupuestario asociado al **Impacto Directo**, identifica el desarrollo de campañas de sensibilización sobre la transversalidad género con el empresariado local.

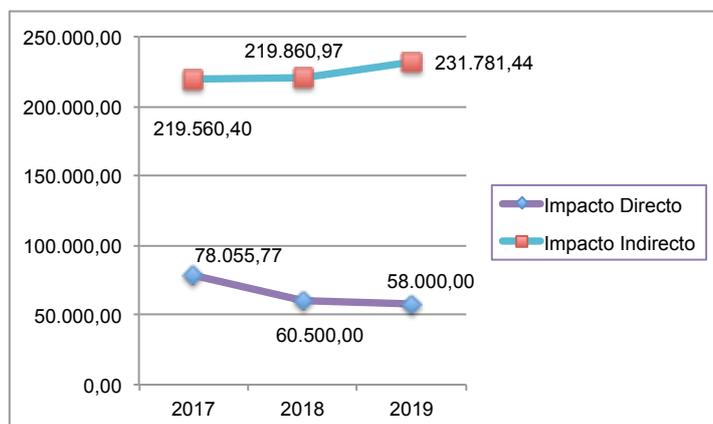
En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, los mismos han sido identificados atendiendo a algunas de las siguientes intervenciones:

- Apoyo y promoción del emprendedurismo.
- Taller de empleo T'AVALEM.
- Ayudas a proyectos de innovación social
- Contratación de jóvenes, Programa EMCUJU y EMPUJU
- Plan de recuperación talento Castelló, programa de empleo, orientación, formación y emprendimientos propios.
- Programa *Jornals de Vila*.
- Concurrencia competitiva, subvenciones para proyectos de empleo y microcréditos.
- Aportaciones para el Consorcio Pacto Local por el Empleo,
- Otros programas de empleo
- Taller de empleo VIII
- Escola d'ocupació et formem Castelló
- Empleo X

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

Negociado de Juventud

El Plan Departamental del Negociado de Juventud prevé catorce recursos presupuestarios, 5 de **Impacto Directo** por valor de 58.000€ y 9 en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un importe total de 231.781€. La suma de ambas cantidades supone el 71% de su presupuesto, siendo muy similar al destinado en años anteriores.



Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

- Dentro del programa de educación emocional y habilidades para la convivencia se realizan actividades (con presupuesto específico) destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales. A través de esta

actividad se ofertan charlas y talleres en centros educativos en temas como habilidad emocional, sexualidad, respeto y convivencia, desde una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres y respeto a relaciones interpersonales. Para ello se buscará contratar a con una empresa o persona cualificada en la materia.

- Convenio de colaboración entre el ayuntamiento y la Cruz Roja de Castellón para la puesta en marcha dentro del programa Grau Xarxa Oberta Blue de la Escuela de Segunda Oportunidad para jóvenes. Se realizarán intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales.
- Dentro de la feria de ocio infantil y juvenil de navidad, se contempla una cantidad económica destinada a la realización de actividades destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales. En la actividad realizada en el 2017, se destinó 45m2 a talleres de género integrando el circuito “los juguetes no tienen sexo, un foto reclamo “un mundo libre de sexismo” y un panel de “lenguaje no sexista”. En la feria participaron más de 1.300 niñas y niños por día.”
- Dentro del objetivo de fomentar la implicación y la participación juvenil como parte de las actividades previstas en el II PIO y que continuará en el III, se convocará el Premio igualdad de cortometraje, dirigido a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural. En el 2018 ganó el cortometraje “ A los ojos” de Mario Hernández López.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- Forum Itinerante, información y asesoramiento. A través de esta actividad se ofertan charlas y talleres en centros educativos de secundaria dirigidos a la información y/u orientación en la toma de decisiones vocacionales. La apertura de todos los campos profesionales tanto a mujeres como a hombres es fundamental en esta actividad. Para ello se buscará contratará con una empresa o persona cualificada en la materia.
- Como parte del servicio destinado a ofrecer espacios acondicionados para ensayo de grupos de música integrados por jóvenes de Castelló, se realizarán actividades, como conciertos, masterclass, etc. dirigidas a hacer visible la imagen de la mujer en el mundo de la música, en el que la mayoría de grupos están formados por hombres. Se ha incrementado considerablemente el número de mujeres usuarias de los locales de 78 mujeres (el 7,5% del total de personas usuarias) en 2016, a 119 mujeres en 2018 (el 14,72% del total de personas usuarias). También hay que indicar que en los conciertos que promueve el Negociado de Juventud se busca la equidad que se pone de manifiesto en que en el último concierto actuó una solista y dos grupos cuya mayoría de integrantes son mujeres.
- Como parte del Programa de ocio alternativo se pondrá en marcha un programa de actividades lúdicas, deportivas y culturales dirigidas al público joven que fomente el ocio saludable y la cultura. Uno de los objetivos es educar en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres. Se tomará como criterio de adjudicación de carácter social el compromiso suscrito que la empresa tenga una mujer en puesto de responsabilidad para que coordine el servicio. En 2018 han participado del programa 5.907 mujeres y 3.391 hombres, habiendo sido la coordinadora del mismo una mujer.
- En el marco de las actividades de ocio y tiempo libre, el Crazy Cross, con la carrera de obstáculos hinchables, tiene como uno de sus objetivos fomentar la participación de las mujeres en actividades deportivas.
- Dentro de la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud el principal objetivo será crear espacios autogestionados por jóvenes para su uso y disfrute. El 24 de noviembre de 2018 se ha inaugurado el primer espacio joven ubicado en el Casal Jove del Grao.

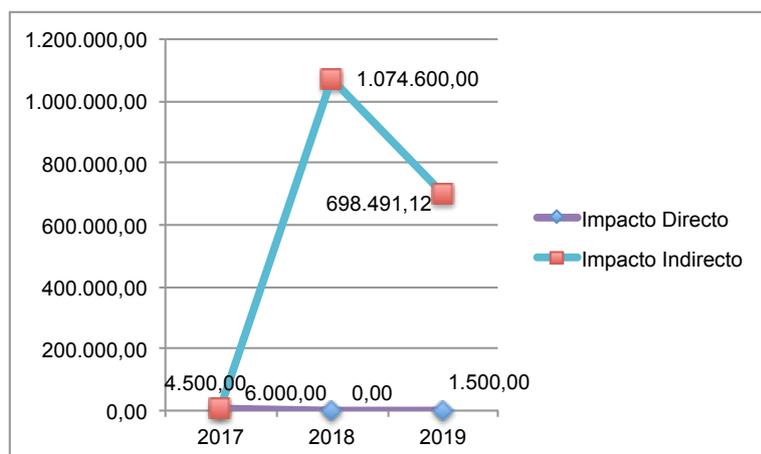
- Para fomentar la implicación y la participación juvenil, dentro de las subvenciones para financiar proyectos dirigidos a jóvenes, se valora que las intervenciones a realizar por las asociaciones vayan destinadas directa o indirectamente a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales. En el 2018 los seis proyectos presentados trabajan de manera más o menos directa el cambio de roles a través de sus actuaciones.

Negociado de Cultura

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Cultura, siendo de crucial importancia para el cambio cultural necesario para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres, pierde en 2019 recursos presupuestarios identificados con impacto de género, siendo el 42% de su presupuesto lo identificado este año.

No obstante, recupera la línea presupuestaria para el premio de recuperación histórica de las mujeres como de **Impacto Directo** por un valor de 1.500€ que incide en la cultura de la igualdad y en mostrar los aportes de las mujeres históricamente olvidadas, aportando a la creación de referentes femeninas. Este premio será bianual y conlleva también la publicación de la obra ganadora al año siguiente. En 2019 será la 7ª Edición. El PD identifica 7 líneas como de **Impacto Indirecto** por un importe de 698.491€. El negociado cuenta con datos desagregados por sexo de los eventos culturales que financia e incluye en todas las actividades de difusión e información un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.



Dentro de las intervenciones en impacto indirecto se encuentran:

- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, como fomento de la creación y la investigación artística y cultura se incorporará la perspectiva de género como criterio evaluador en los jurados de los diferentes premios como Ciutat de Castelló: humanidades, ciencias y tecnología, teatro, artes plásticas, literatura infantil ilustrada, paz, etc.
- En el objetivo de fomento y desarrollo de la actividad cultural a través de subvenciones a asociaciones se promoverán y valorarán proyectos culturales que contribuyan a mejorar la vida de mujeres y hombres en la ciudad.
- Como parte del objetivo de investigar, documentar, difundir y promocionar los estudios etnográficos y la cultura popular en las jornadas que se lleven a cabo, se visibilizará el papel de las mujeres en los diversos campos de estudio etnográfico. Así mismo, se incorporará la perspectiva de género en los contenidos históricos y etnográficos y se promoverá la inclusión de ponencias de divulgadoras especializadas dentro de la programación de las jornadas.
- En el marco de los programas y acciones culturales que se desarrollan como festivales, ciclos, campañas y muestras de arte escénicas, así como conferencias y exposiciones al aire libre, jornadas de cultura popular el negociado incorpora el enfoque de género de forma transversal.
- En su objetivo de fomento de la cultura a través de subvenciones a asociaciones se incorporan cláusulas de igualdad en los contratos para favorecer la visibilización de las mujeres en el ámbito cultural y contribuir a la cultura de la igualdad.

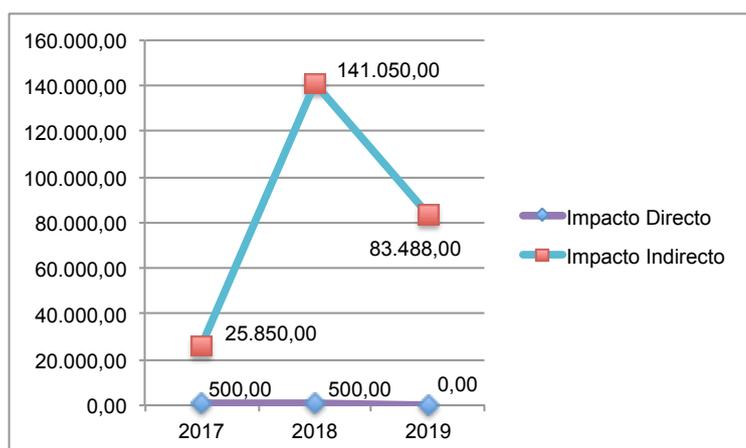
Uno de los objetivos que el negociado de Cultura se ha marcado para hacer seguimiento al impacto de género es el de visibilizar el papel de las mujeres en la historia de la ciudad y su entorno geográfico, fomentando a su vez la creación y la investigación artística y cultural con perspectiva de género. Muchas de sus acciones contribuyen a romper mecanismos de desigualdad en el ámbito cultural y artístico, donde siguen manteniéndose roles y estereotipos de género y favorece la representación de las mujeres para darlas voz y visibilizarlas.

Archivos y Bibliotecas

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Archivos y Bibliotecas en años anteriores llamado Red de Espacios Públicos Municipales de Lectura, incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** sin valor monetario que incide en la cultura de la igualdad. Y diez intervenciones de **Impacto Indirecto**, por valor de 83.488€, representando el 69% del presupuesto total del PD. Cuatro de las líneas presupuestarias identificadas no tienen presupuesto asignado. Hay que indicar que este año hay un descenso considerable del presupuesto identificado con impacto de género frente al año anterior, que fue de casi el 100% del presupuesto total. Aunque también desciende el presupuesto anual total del negociado.

La Red tiene datos desagregados por sexo de la asistencia a las 9 bibliotecas que la componen, mostrando la asistencia en 2017 de: 43.863 mujeres (37,7% del total), 52.352 hombres (42,6% del total), 13.893 niñas (11,3% del total) y 12.697 niños (10,3% del total). Los porcentajes son muy similares a los registrados en 2016, confirmándose el dato curioso de que



entre el público infantil-juvenil predomina la asistencia de niñas, mientras que entre el público adulto es mayor la asistencia de varones, si bien la diferencia entre hombres y mujeres se ha reducido en 2,2 puntos con respecto al 2016. Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2017 había expedidos y en vigor 10.410 carnets de lectoras (60,3%) y 6.849 carnets de lectores (39,6%), aunque los datos evidencian que las mujeres lo utilizan menos.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo** que no tiene asignado este año importe, se impulsarán acciones relacionadas con el Plan de igualdad y se confeccionarán guías de lectura específicas de género coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo). Durante el 2018 se llevaron a cabo dos clubes de lectura feminista con los libros: “Querida Ijeawele, cómo educar en el feminismo” de Chimamanda Ngozi Adichie, en el cual participaron dieciocho mujeres y un varón; y “la teoría King Kong” de Virginia Despentes, aunque éste último hubo que suspenderlo por falta de quórum.

Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- En el objetivo de colaborar en la realización de actividades del Archivo se tendrá presente la incorporación del enfoque de género.
- Enmarcado en la elaboración de guías de lecturas y hojas de información y difusión bibliográfica para contribuir a salvar brechas de género existentes, se dará relevancia al papel de las mujeres dentro de la esfera cultural, histórica y literaria con monografías de

escritoras, fomentando la coeducación. En el 2018 se diseñaron cuatro marca libros con mujeres emblemáticas y destacadas de Castelló. Y se publicó una guía sobre “Chimamanda Ngozi Adichie, el feminismo que viene de África” y una hoja informativa sobre “Fred Vargas, ganadora del Premio Princesa de Asturias de las Letras”.

- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, se prevé destinar una parte del presupuesto anual a obras escritas por mujeres, biografías sobre mujeres y otras de temática de género, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres en los fondos bibliográficos de nuestras bibliotecas y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género. Durante el 2018 se adquirieron 13 libros sobre feminismo y 8 bibliografías de mujeres.
- Dentro de las campañas de animación a la lectura una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y los niños en edad escolar que participen en la campaña, a su vez se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen la lectura desde con una mirada más inclusiva sin encorchetar los roles establecidos tradicionalmente. Durante el 2018 se han realizado cuatro actividades de cuentacuentos: “basta contra la violencia de género”, “super super heroínas”, “mis dos mamás momias” y “havia un altra vegada”
- La compra de publicaciones periódicas como diarios y revistas se identifica con impacto indirecto ya que posibilita el acceso a información de manera gratuita a hombres y mujeres.

La Red se plantea para el 2019 el objetivo de difundir los libros de temáticas feministas y las biografías de mujeres entre las personas usuarias de la Red de Bibliotecas y Espacios Públicos de Lectura, para ello recogerá el datos desagregado por sexo de las personas que solicitan préstamos de esos libros. Durante el 2018 y hasta octubre han sido prestados 248 libros de esta temática.

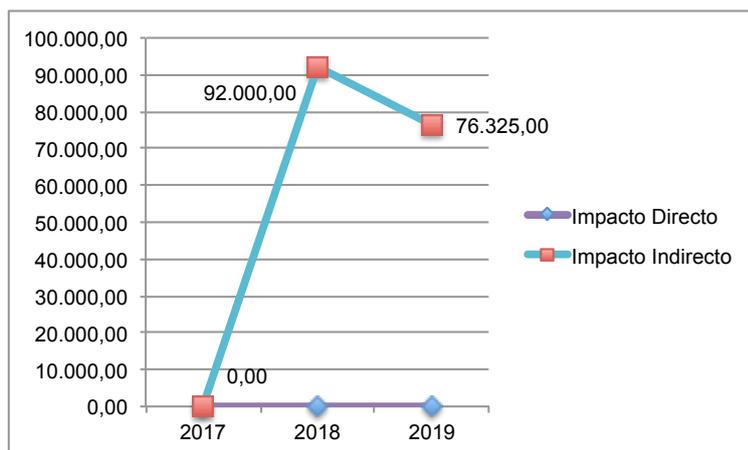
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

Negociado de Educación

El Plan Departamental de Educación identifica un recursos presupuestario menos que en el presupuesto 2018, siendo este año de cuatro líneas con **Impacto Indirecto** por valor de 76.325€, lo que supone únicamente el 2% de su presupuesto.

Entre las actividades identificadas y que se llevarán a cabo están:

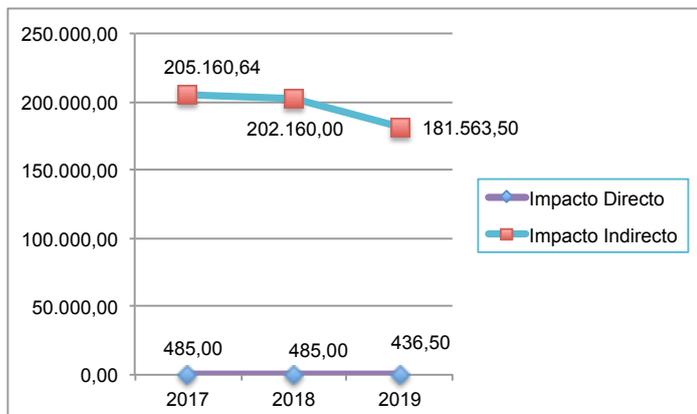
- La incorporación del enfoque de género en las actividades de teatro para concienciar en temas de igualdad que visibilicen la violencia de género como medida de prevención en la educación infantil, primaria y secundaria.
- Proyecto “Ciutat Educadora als barris”
- Dentro del proyecto “Patis Oberts” se acompañará la apertura de los patios fuera del horario escolar que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado a las madres y padres y fomentará actividades que rompan los roles tradicionales de género.
- El transporte escolar del Raval Universitari ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.



Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA)

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 437€, monto similar a años anteriores, y tres de **Indirecto**, por valor de 181.564€. La suma de ambas cantidades supone el 100% de su presupuesto identificado con impacto de género.



Como recurso presupuestario de **Impacto Directo**, se prevé al igual que el año anterior realizar alguna actividad, jornada-reunión o seminario de análisis de consumo desde la perspectiva de género y difusión de los resultados. Esta actividad permitirá adoptar medidas informativas, de sensibilización y de tratamiento diferenciales para mujeres y para hombres.

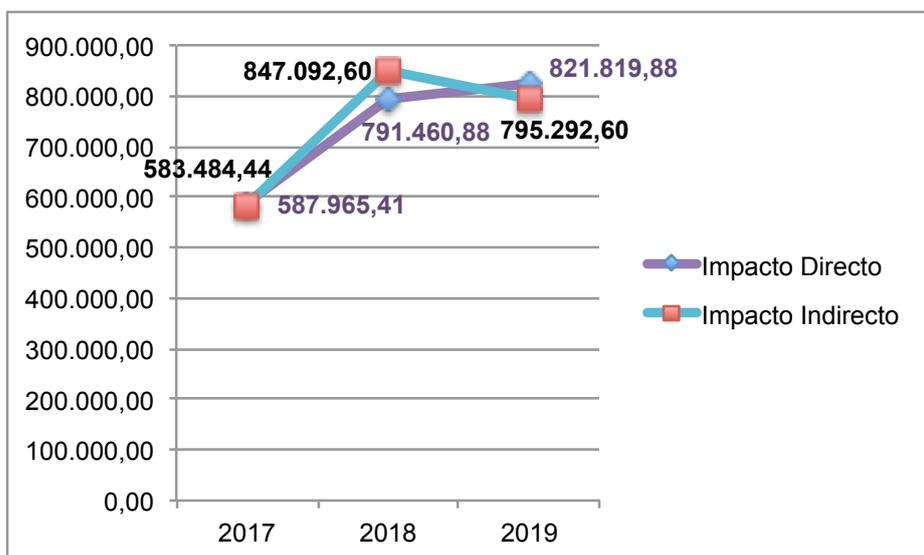
Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Programa de prevención familiar en conductas adictivas "En familia, educar para la vida", que se ejecutará a través de un convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- En el objetivo de campañas y programas de prevención de las drogodependencias, dentro del Plan Municipal de Infancia y Juventud con objetivo de promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones con especial consideración a las TIC, se aportarán materiales y servicios para llevar a cabo dichas campañas.
- Convocatoria de subvenciones destinadas a ofrecer apoyo técnico y económico a las ONGs autorizadas por la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana.

Coordinación de Proyectos Sociales

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales prevé doce recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 821.820€ y siete en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 795.293€. La suma de ambas cantidades supone el 83% de su presupuesto total, valor similar al año anterior.



Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), para generar condiciones que contribuyan a disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las

mujeres, lo que permite liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Entre las actividades están:

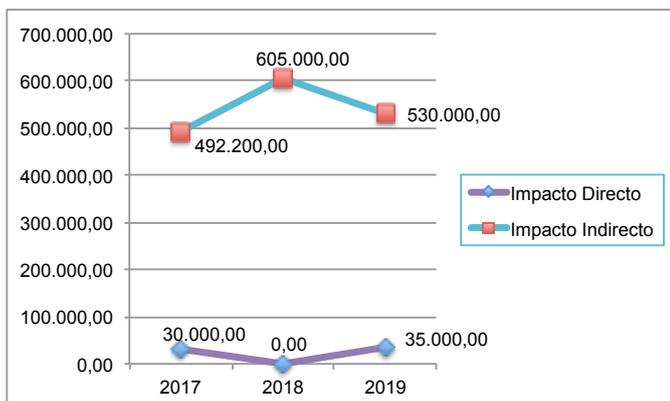
- El contrato de gestión del Servicio Municipal de Transporte Adaptado a través del cual se brinda transporte de niñas, niños y personas adultas con diversidad funcional.
- El Convenio con ASPROPACE para la ejecución del Proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro de Día-Residencia para Paralíticos Cerebrales.
- El Convenio con la Fundación Salomé Moliner para la financiación parcial actividades a desarrollar con enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- El Convenio con la Asociación de Padres y Madres de personas con autismo de Castellón para la ejecución de los programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre".
- El Convenio con ASPAS, Asociación de familias y personas sordas para rehabilitar la logopedia y poder brindar apoyo escolar a la infancia.
- El Convenio con Asociación de Familiares de Enfermos Mentales (AFDEM) para el desarrollo del Proyecto "Actividades a realizar con personas con enfermedad mental y sus familiares o allegados".
- El Convenio con ASOCAR para ejecutar el proyectos de sensibilización por eliminación de barreras de comunicación.
- El Convenio con Hort de Manyano la ejecución del proyecto "sembrando oportunidades en Mas d'Enriera".
- COCEMFE, Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica para promocionar su proyecto de inclusión social.
- El Convenio con la Asociación d'Esclerosi Multiple de Castellón AEMC, con su proyecto de asistencia ambulatoria.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están vinculados a los Convenios a establecer con:

- Cáritas Diocesana Segorbe Castellón para la ejecución del Programa de Transeúntes y personas sin hogar.
- OSIM que trabajan en la atención de personas en situación de exclusión.
- Congregación Hijas de la Caridad que llevan viviendas semituteladas y promueven la integración social y la autonomía de personas en situación de exclusión social por no disponer de recursos. Además también realizan el proyecto sociosanitario "Centro social Merillac"
- Fundación Punjab para realizar actividades con población gitana en el Centro Sociocultural San Agustín.
- ASORCIDE la ejecución del proyecto de atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social que promueven la integración de personas sordociegas.
- Asociación AZAHAR para la prevención del tabaquismo y de sus enfermedades.

Cooperación Social y Solidaridad

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Cooperación Social y Solidaridad gana el recurso presupuestario de **Impacto Directo**, por valor de 35.000€ que ya identificó en 2017, pero pierde líneas presupuestarias e importe identificado el año anterior como **impacto Indirecto**, pasando a ser 4 por un valor de 530.000€. El impacto de género representa un 78% de su presupuesto.

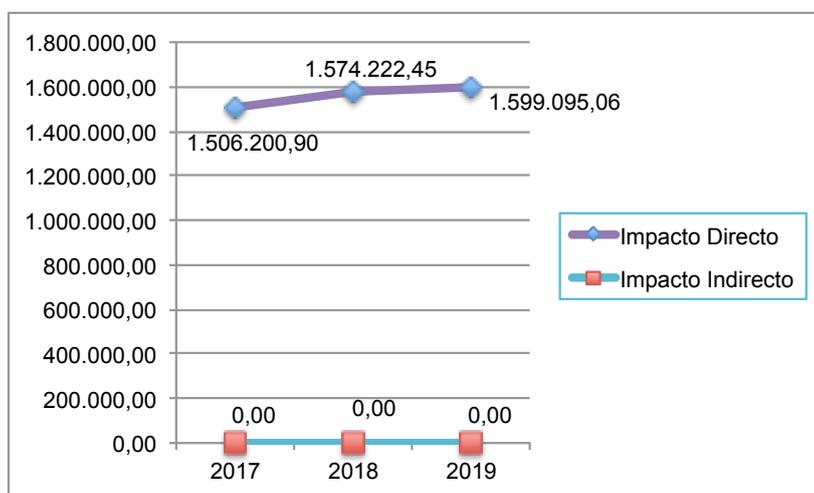
El recurso presupuestario de **Impacto Directo**, se enmarca en el objetivo de sensibilización para la solidaridad ligado a la subvención a Medicus Mundi para desarrollar un proyecto de cooperación al desarrollo en la municipalidad de Safané en Burkina Faso.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, están ligados a las tres convocatorias de Subvenciones: cooperación al desarrollo, sensibilización para la solidaridad, educación para el desarrollo y entidades prestadoras de servicios sociales. En las cuales se promoverá el desarrollo sostenible, la equidad de género y la defensa de los derechos humanos. En el caso de las subvenciones para proyectos de educación para el desarrollo se contribuirá también a una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países empobrecidos y promuevan una ciudadanía global, crítica y activa, comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa, así como de las acciones que promuevan el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Atención a la Dependencia prevé cinco recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 1.599.095€, lo que significa el 99% de su presupuesto, aumentando significativamente de lo identificado el año pasado sobre el total del presupuesto. Estos recursos, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), que generan condiciones para disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres, lo que permite liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Son inversiones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre toda la sociedad.

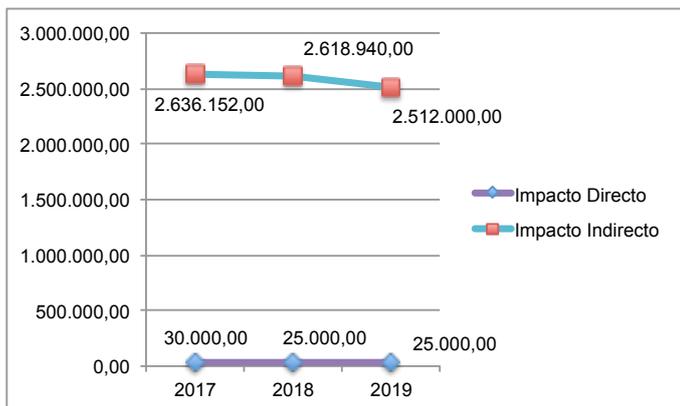


Las intervenciones previstas en el presupuesto 2019 y que también se llevaron a cabo durante el año anterior son:

- *Major a casa*. El empleo generado con este servicio contrata a cinco mujeres auxiliares, repartidoras de comida y encargadas de lavandería, que han atendido a 28 mujeres y 17 hombres durante el 2018.
- *Menjar a casa*. El empleo generado con este servicio contrata a cinco repartidores hombres que han entregado comida a 41 mujeres y 28 hombres, durante el 2018.
- Teleayuda/Teleasistencia domiciliaria. El empleo generado con este servicio contrata a una mujer que ha atendido a 686 mujeres y 119 hombres durante el 2018.
- Servicio de ayuda a domicilio .El empleo generado con este servicio contrata a 47 mujeres y un hombre que dan el servicio a 155 mujeres y 54 hombres.
- Plan de infancia, medidas 17 y 18. Actividad nueva por realizar durante el 2019.

Inclusión Social

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Inclusión Social antes llamado Emergencia Social incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 25.000€ y cinco de **Indirecto**, por valor de 2.512.000€. La suma de ambas cantidades supone el 100% de su presupuesto igual que en años anteriores.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo**, se prevé una partida de ayudas dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad y sin autonomía económica en el marco del PIO.

Los recursos de **Impacto Indirecto**, están ligados a las siguientes actividades:

- Ayudas de emergencia social y para la mejora de la autonomía de las personas mayores, dentro de las cuales se incluyen ayudas contra la pobreza energética y medidas del Plan de Infancia y Adolescencia (medida 4 y 5).
- Prestaciones económicas individualizadas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas de alimentación e higiene en especie (vales de compra).
- Convenio de subvención nominativa con Asamblea Local de la Cruz Roja en Castellón para apoyar la ejecución de itinerarios de inclusión en formación y acompañamiento.
- Convenio de subvención nominativa con Fundación Acción contra el Hambre con el proyecto Vives Emplea.
- Consultora en materia social del diseño de un Plan de Inclusión social municipal.

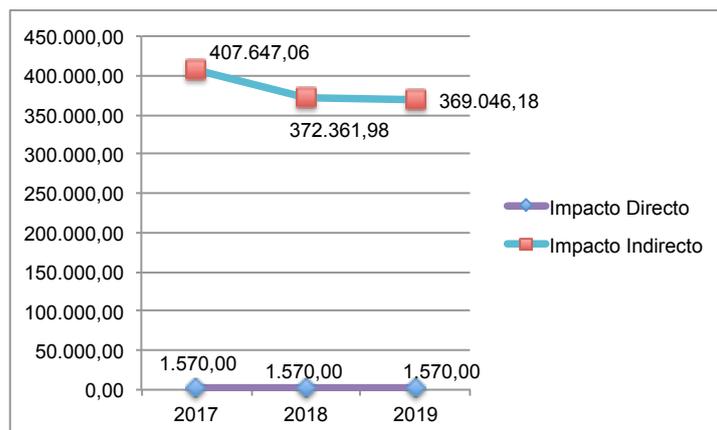
Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Dinamización Comunitaria prevé dos recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 1.570€ y cinco en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 369.046€, La suma de ambas cantidades supone el 89% de su presupuesto igual que en años anteriores.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

- Potenciar la asociación de mujeres del Grupo San Lorenzo, haciendo un acompañamiento técnico.
- Fomentar la perspectiva de género en las actividades programadas por la Taula de coordinación de entidades sociales del Grupo San Lorenzo.
- “Barrio Amable” para actividades de animación

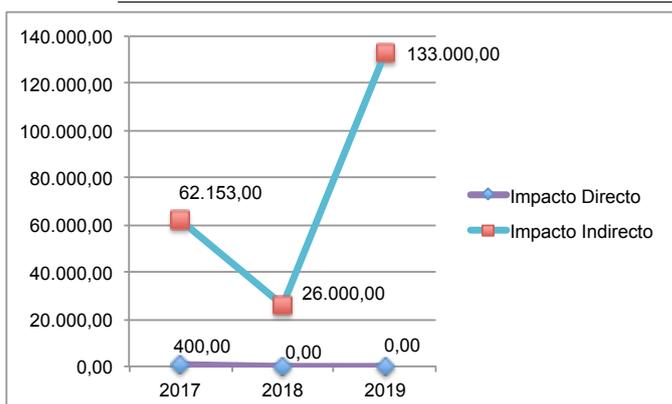


Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- Dinamizar la red de recursos sociales y asociativos de “Barris al Sud” con actividades de animación.
- Dentro de los proyectos sociales de atención a la ciudadanía se hará la contratación para la gestión del CEAM Urban-Castelló; el convenio con la Fundación Secretariado Gitano para la gestión del Centre d’Espai “Raco Magic” en el Grupo San Lorenzo; y el convenio entre tres entidades, EIGE, UJI y el ayuntamiento para el seguimiento del programa “Pisos Solidaris”
- Planificar y desarrollar un proyecto de intervención comunitaria en el Grupo San Lorenzo.

Convivencia Social, Diversidad e Interculturalidad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Convivencia Social, Diversidad e Interculturalidad prevé cinco recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 133.000€, lo que supone el 62% de su presupuesto total, superando el identificado en el presupuesto del año anterior.

Estos recursos están ligados a las siguientes intervenciones:

- Dotar a los nuevos ciudadanos/as de conocimientos sobre la sociedad española en general y de la valenciana en particular a través de dar charlas específicas sobre temas de violencia de género en la Escuela de Acogida.
- Promover la igualdad e inclusión de la población gitana en Castellón a través del Convenio de colaboración con la Fundación Punjab para el desarrollo de acciones de sensibilización específica sobre la realidad gitana, desarrollando talleres para facilitar la participación de las familias en centros educativos, adecuando el horario de los talleres para favorecer la participación.

El negociado tienen como objetivo a favor de la igualdad la transversalización del lenguaje inclusivo en la documentación del negociado y la recogida de los datos desagregados por sexo de las atenciones que realiza.

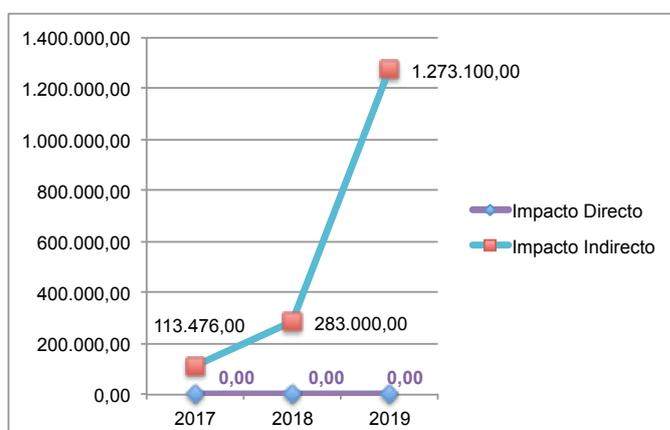
Oficina de Vivienda

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Oficina de Vivienda prevé nueve recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 1.273.100€, lo que supone el 100% de su presupuesto total, superando el 70% identificado en el presupuesto anterior.

Estos recursos están ligados a las siguientes intervenciones:

- Elaboración de estudios y análisis en materia de vivienda que aporten datos y detecten necesidades y conocer en que medida afectan o inciden en cada género.
- Adquisición de vivienda social.



- Gestión y control de las viviendas municipales, que tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá gestionar las viviendas desde un punto de vista social y administrativo detectando las necesidades e incidencias existentes. Haciendo constar que el número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género. Respecto a la atención a los pagos de gastos de la comunidad no pagados por los ocupantes de las viviendas municipales por no poder hacer frente a su pago, supone una ayuda o recurso, que puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral y por tanto con menos recursos, puede acceder a este recurso.
- Elaboración de listados actualizados de ocupación de las viviendas sociales, lo cual permite conocer la situación real de la demanda y contar con datos desagregados por sexo mostrando el número de mujeres y de hombres que forman parte de los listados, lo cual contribuye a promover la igualdad de género y desarrollar acciones encaminadas a minimizar las posibles brechas de género encontradas. En lo que va de año se han presentado 91 solicitudes de vivienda social, 72 de mujeres y 19 de hombres.
- La difusión de información práctica en materia de procesos de ejecución hipotecaria, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda, y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género.
- Se realizan campañas de difusión cuidando el lenguaje inclusivo, se proporciona información desde la Oficina, se han elaborado folletos informativos, se media para suspender los lanzamientos de la vivienda habitual. A su vez se cuenta con un servicio de personas letradas que asesoran y median sobre estos temas.
- Coordinación con el resto de Administraciones con la finalidad de recabar información sobre los servicios y actuaciones prestados en materia de vivienda y poder transmitirla a las personas con necesidad de acceso a una vivienda, de modo que la información llegue al mayor número de personas posible y entre ellas a los colectivos más vulnerables, lo que permite contribuir a promover la igualdad de género.
- La finalidad de la Bolsa de Viviendas es la captación de vivienda vacía para ponerla a disposición de personas con dificultada de acceso al alquiler a precios de mercado. Lo que supone una ayuda o recurso, que espera contribuir a promover la igualdad de género, dándose prioridad al nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, teniendo en cuenta, que el número de mujeres demandantes de vivienda social es mayor que el de hombres. La aprobación de las bases reguladoras fue en julio 2017 aunque a fecha de hoy no se dispone de ninguna vivienda.
- Proporcionar asesoramiento e información en materia de préstamos hipotecarios, cláusulas suelo, gastos de notaría, impuestos, etc. así como reclamar a la entidad bancaria, permitiendo acceder gratuitamente a este servicio a cualquier ciudadano/a que lo solicite, lo que permite a personas con escasez de recursos, en desempleo, en general a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, resolver sus dudas y reclamar a su entidad bancaria. En lo que va de año se han efectuado 31 atenciones, siendo el número de mujeres 23 y el de hombres 8.
- Se proporciona asesoramiento e información en materia de reclamaciones hipotecarias, así como, un servicio de mediación con las entidades bancarias, En lo que va de año se han efectuado 67 atenciones, siendo el número de mujeres 48 y el de hombres 19.
- Ayudar económicamente a mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda habitual, así, como su accesibilidad, se prioriza no disponer de otras viviendas, para que personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda mejor (desempleo, escasez de recursos, endeudamiento..),puedan reformar aquella en la que viven. Se apoya a 8 personas solicitantes 4 mujeres y 4 hombres.

- Ayudar económicamente al pago de las rentas de alquiler de modo que resulte más fácil estar al corriente en los pagos y mantener la vivienda, priorizándose las solicitudes de colectivos más vulnerables, valorando el nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de violencia de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género. Se apoyo al pago de renta a 3 mujeres y 2 hombres.

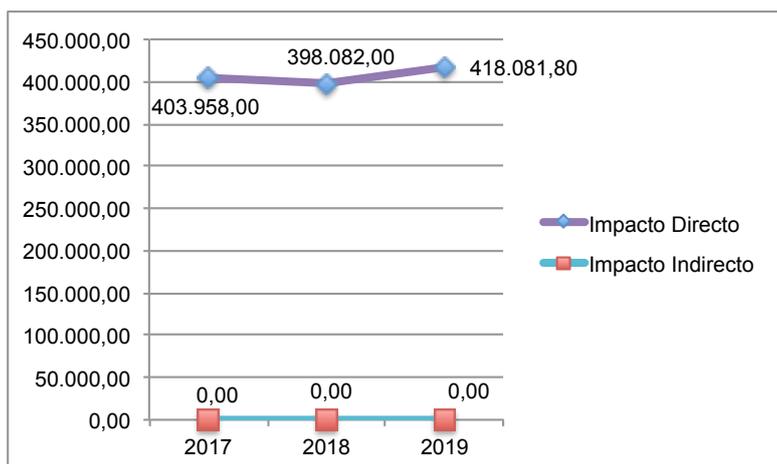
El objetivo definido por la Oficina de Vivienda para hacer seguimiento del impacto de género del presupuesto se centra en reducir el número de personas que cuentan con problemas de vivienda y particularmente la diferencia existente entre ambos géneros. Así como garantizar la equidad de género en las medidas de apoyo a la vivienda social.

Las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Vivienda inciden de manera positiva en el **acceso** de las mujeres a los **recursos** municipales, ya que cómo se ha constatado son ellas las que mayoritariamente demandan apoyo, debido a que son las personas con menos recursos económicos por las desigualdades existentes en el mercado laboral, como consecuencia de la división sexual del trabajo que nos ubica a las mujeres en actividades dirigidas especialmente al cuidado y sostenibilidad de la vida y la familia.

Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO)

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Igualdad de Oportunidades prevé todas sus líneas presupuestarias de **Impacto Directo**, con un importe total de 418.082 €, lo que supone un 100% de su presupuesto aumentando levemente al del año anterior. Los tipos de gasto en los que dividen estos recursos son: 46% para cultura de la igualdad, 14% para proyectos focalizados en mujeres y 40% para corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida. Estas tres clasificaciones a su vez inciden en deconstruir los roles y estereotipos tradicionalmente asignados, en destinar recursos para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres, así como la atención específica a las mujeres en situación de violencia de género y muchas de las acciones buscan mejorar la representatividad de las mujeres, reconociendo referentes y apoyando a las asociaciones de mujeres. El presupuesto del Negociado supone apenas el 0,23% del total del presupuesto del Ayuntamiento.



El SIO tiene en su PD 27 líneas presupuestarias de las cuales 5 no tienen presupuesto asignado en este PD, pero que hace al trabajo que las personas del negociado realizan durante el año para garantizar la igualdad y que su gasto se relaciona con el salario del personal que aparece reflejado en el capítulo 1, por lo cual es un recurso que hay que visibilizar como de impacto de género directo.

Los objetivos que el SIO se plantea para el 2019 son los siguientes: i) incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención, detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el

desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres que se aprobará en 2019.

Enmarcados en estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Cultura de la Igualdad:

- Para incluir la perspectiva de género en la contratación municipal se realizará un estudio para la aplicación efectiva de cláusulas sociales de género.
- Colaborar con los departamentos municipales en la igualdad de género.
- Capacitar al funcionariado municipal para la implementación de las políticas de igualdad.
- Consolidar la perspectiva de género en el presupuesto municipal. Para avanzar en el proceso se realizará un estudio de los ingresos municipales desde el enfoque de género.
- Asesorar al departamento de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad para empleadas/os municipales.
- Programa de sensibilización y formación para la igualdad de género. Ciclo Mujer y Cine. Cursa de les Dones. Revista +Dones. Días internacionales. Formación en igualdad y coeducación en el ámbito educativo etc.
- Formación a la ciudadanía en igualdad y violencia de género en el marco de l'Escola d'Igualtat.
- Impulsar el Consejo Municipal de Igualdad
- Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web
- Prevenir la violencia de género en el ámbito educativo.
- Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género.
- Ofrecer atención individualizada a víctimas de violencia de género Atención psicológica, económica y social. Formación a profesionales de servicios sociales en violencia de género.
- Potenciar la Unidad técnica de seguimiento de la intervención institucional local con víctimas de violencia de género.
- Impulsar el desarrollo del III PIO.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Subvención a la Fundación Isonomía para colaborar en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, en la realización de actividades formativas, seminarios y actos de sensibilización.
- Subvención a Cruz Roja para acompañamiento y empoderamiento de mujeres víctimas de la violencia de género.
- Subvención a la Fundación Salud y Comunidad para el acompañamiento a mujeres prostituidas.

2. Focalizado en Mujeres

- Convocatoria del concurso de “Relatos de Mujeres”, dirigido exclusivamente a la participación de mujeres, con el objetivo de impulsar su creatividad y dotes literarias, en un espacio en el que han estado invisibilizadas.
- Crear sinergias de conocimiento para la participación social en igualdad y prevención de violencia de género. Acciones de sensibilización y formación a mujeres para el fomento de su empoderamiento, visibilización y/o participación social.
- Formación para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Realización de talleres y actividades dirigidas a mujeres con problemas derivados del género, (autoestima, comunicación no violenta, relación de pareja, mindfulness, salud integral, etc.)
- Ofrecer atención individualizada a mujeres con problemática de género. Atención psicológica, jurídica y social.

3. Corresponsabilidad social de la vida:

- Ofrecer el Servicio Escola de Matí i Vesprada, para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Programa dirigido a niñas y niños en horario de 7,30 a 9 y de 17 a 18,30.

Entre las acciones realizadas durante el 2018 para contribuir a la **Cultura de la Igualdad** e incorporar la perspectiva de género en el ámbito municipal, encontramos:

- La capacitación a los negociados en indicadores de género (participaron 28 personas del ayuntamiento: 20 mujeres y 8 hombres) y la realización de un encuentro de intercambio de experiencias municipales de presupuestos con enfoque de género (participaron 92 personas: 77 mujeres y 15 hombres; y de las cuales 44 personas eran del ayuntamiento, 12 hombres y 32 mujeres). Así mismo se han realizado tres diagnósticos de género en las áreas de RRHH, Seguridad Pública y Servicios Públicos que ayudarán a conocer la situación en la que estamos para poder incorporar acciones de mejora a futuro.
- En el programa de sensibilización en igualdad: i) en el marco del “Ciclo Dona i Cine” en el Teatro el Raval, se proyectaron diez películas con temáticas sobre las desigualdades de género con un diálogo posterior que tuvo durante todo el año una gran afluencia de público y participación; ii) se realizó el 25 de marzo la Cursa de les Dones con más de 3.000 mujeres y niñas participantes, iii) se realizaron eventos de conmemoración del 8 de marzo y el 25 de noviembre con múltiples actividades enlazadas; y v) se realizó una edición de la revista +Dones.
- En 2018 dentro de l'Escola d'Igualtat participaron 24 mujeres y 1 hombre y se realizaron 45 talleres para prevenir la violencia de género dirigidos a IES y entidades de distinta naturaleza, en el marco del Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género.
- Durante el 2018 se llevó a cabo el proyecto Castelló Igualitari proyecto de empoderamiento para asociaciones de mujeres, personal político y personal técnico del ayuntamiento.
- Durante el año se han difundido y actualizado la información en las redes sociales a través de facebook y la web del ayuntamiento. Y se publicó el manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, con el cual se han llevado a cabo dos sesiones formativas con periodistas. En total han participado 50 profesionales.
- En el marco de la definición del III PIO se han realizado durante el año 2018 reuniones que forman parte del proceso de elaboración del Plan. Así, este proceso se estructura entre el proceso interno del Ayuntamiento -donde se han creado grupos de trabajo con personal técnico- y el proceso del que participa la sociedad civil -Comisión Asesora, Castelló Igualitari y Barris Igualitaris-.
- Dentro de la convocatoria de subvenciones 2018 dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, se presentaron 20 solicitudes, de las cuales se han inadmitido 2, desestimado 6 y estimado 11. Para la opción de proyectos dirigidos a facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias para el desarrollo de un proyecto compartido entre varias asociaciones de la localidad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención de la violencia de género, se concedió la subvención a "DONES EN XARXA PELS BONS TRACTES" en la cual participan 5 entidades.
- Subvención a la Fundación Isonomía de colaboración al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante integración del Ayuntamiento de Castellón en la Red de Municipios vinculados a la Fundación Isonomía.
- Convenio con Cruz Roja con el proyecto de atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género, Proyecto Juntas.
- Convenio con Fundación Salud y Comunidad, Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado “IMMA”.

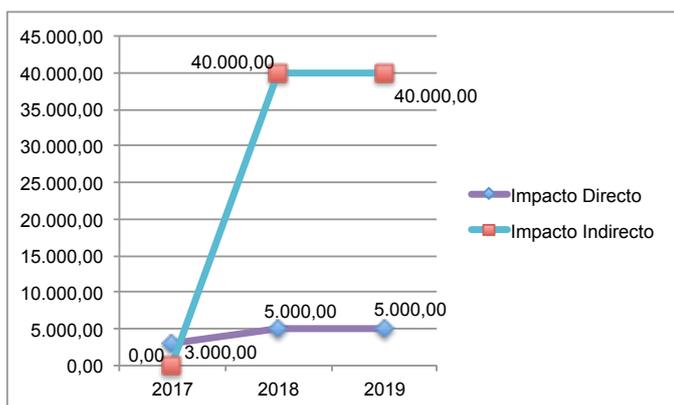
En las actividades enmarcadas como gasto **Focalizado en Mujeres** se llevo a cabo:

- El concurso de “Relatos de Mujeres” tuvo la participación de 106 relatos recibidos hasta diciembre 2018.
- Atención social a 133 mujeres hasta noviembre de 2018.
- Gestión de 77 teleasistencias de ATENPRO hasta noviembre de 2018
- Atención jurídica a 133 mujeres hasta noviembre 2018
- Atención psicológica con 44 sesiones terapéuticas.

Dentro del recurso clasificado como **Corresponsabilidad Social de la Vida** se ofreció el Servicio Escola de Matí en el cual en octubre de 2018, se matricularon un total de 427 alumnos/as de las cuales 234 son niñas y 193 niños. Los centros escolares donde se presta el servicio matinal son CEIP Estepar, CEIP Vicent Artero, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Juan G. Ripollés, CEIP Cervantes, CEIP Sensal, CEIP Jaume I, CEIP Vicent Marçà, CEIP La Marina, CEIP Pintor Castell y CEIP Manel Garcia Grau. El servicio de Escola de Vesprada se presta en cuatro centros escolares: CEIP Estepar, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Juan G Ripollés y CEIP Manel Garcia Grau, siendo 66 el número total de alumnos/as que realizaron su matriculación en este servicio de los que 37 son niños y 29 niñas.

Roles	Recursos	Representación
	▶	

Unidad de Consumo y Salud Pública



El Plan Departamental de la Unidad de Consumo y Salud Pública, denominada Unidad de Sanidad en el presupuesto 2018, incluye una línea presupuestaria identificado como de **Impacto Directo**, por un monto total de 5.000€, y una de **Impacto Indirecto** por 40.000€, lo que supone el 8% del presupuesto total del negociado. El presupuesto se mantiene idéntico al 2018.

La actividad de impacto directo está focalizada en mujeres y consiste en el desarrollo de una

campaña formativa sobre dolencias físicas en mujeres, con ella se espera mejorar la salud sobre todo en dolencias físicas que afectan a las mujeres (cáncer de mama, útero, fibromialgia, pilates, suelo pélvico, etc). Esta actividad también fue realizada en el 2018.

Las actividades de impacto indirecto se centran en incorporar el enfoque de género en la asistencia escolar en el convenio con el Colegio Oficial de enfermeras de Castellón actividad también presupuestada en 2018.

Durante el 2018 se incorporó, a la base de datos de personas titulares de licencias de perros peligrosos y en el censo canino, la variable sexo. Esta modificación ha dado como resultado contar con datos desagregados por sexo, mostrando que hay 116 hombres y 105 mujeres titulares de animales potencialmente peligrosos. Y 640 mujeres y 418 hombres son propietarias de animales del censo canino.

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hay que indicar que el área de seguridad ha tenido un gran avance en su compromiso por incorporar la mirada de género a sus acciones de forma transversal, revisando las brechas de

desigualdad de género y proponiendo medidas concretas con presupuesto asignado para revertirlas, como es el caso del cuerpo de bomberos/as o con voluntad de aplicar el enfoque de género de forma más consciente, como es el caso de la policía local. En este momento se está realizando un diagnóstico de género del área, lo que enriquecerá enormemente el análisis para contar con evidencias que ayuden a tomar decisiones para su posterior implementación a futuro.

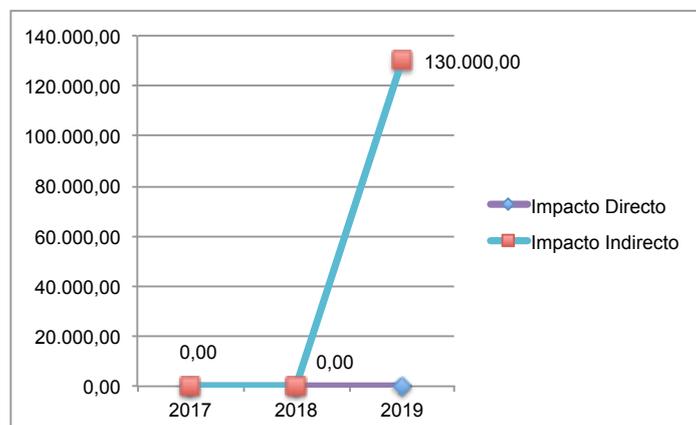
Negociado Administrativo del Área de Seguridad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado Administrativo del Área de Seguridad se incorpora al proceso de PEG este año e incorpora trece líneas presupuestarias de Impacto Indirecto por valor de 130.000€, y tres líneas de Impacto Directo sin valor monetario asignado. El presupuesto identificado supone el 39% del total del PD.

Las líneas identificadas con **impacto directo** tienen como objetivo transversalizar el enfoque de género en el área de seguridad pública, objetivo comprometido a su vez en el Anexo de Impacto de Género y que se plasma en las siguientes acciones que serán llevadas a cabo por el personal de la policía:

- VIOGEN, Atención a los casos de Violencia de Género en los juzgados. Seis policías asignados al área.
- Transversalización del enfoque de género en todas aquellas acciones de difusión, participación y formación sobre la seguridad pública (app Mexpol, Whatsapp jóvenes, etc..)
- Recogida de datos desagregados por sexo de las incidencias que llegan al 911, así como de las demandas ciudadanas, para favorecer el análisis de género.



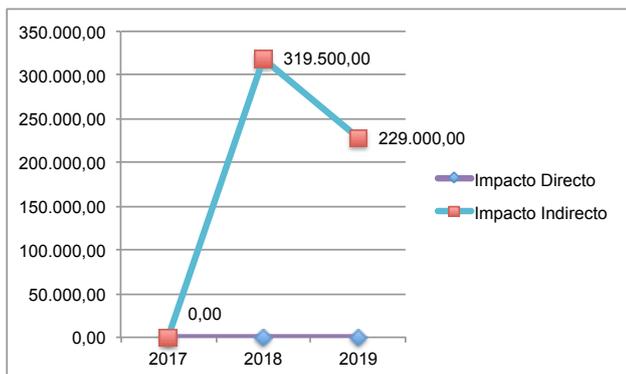
Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- Asesorar y apoyar en la implantación de sistemas de gestión de calidad de los servicios del área. Se realizará el Concurso de Grafitis con el cual se fomentará la participación en igualdad de condiciones de chicas y chicos. Los temas propuestos para los grafitis tendrán en cuenta el enfoque de género y se solicitará que se utilice un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.
- Talleres de convivencia e I+D+I. Los talleres de convivencia y los materiales que los acompañan incorporarán el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres.
- Dentro del sistema informático integral de emergencias, el mantenimiento de la matriz de comunicaciones incorporará la recogida de datos desagregados por sexo para poder contar con evidencias y realizar un análisis de género de las situaciones denunciadas.
- Establecer convenio de colaboración con la Universidad Jaime I. Se solicitará en el próximo convenio con la UJI que se incorpore el enfoque de género y se tenga en cuenta en los análisis que se realicen, las distintas necesidades de mujeres y hombres en temas de seguridad pública.
- Programa de acciones formativas de los distintos servicios dentro del área de seguridad. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género.

- Inscripción al Forum español para la prevención y la seguridad urbana que cuenta con una línea de trabajo en prevención de la violencia de género que contribuirá a conocer otras experiencias de otras policías. También se inscribirán a la Unión Iberoamericana Municipalista, ya que la UIM trata temas relacionados con la igualdad de género y realizan formaciones en ello, lo cual también dará la posibilidad de participar en proyectos en los que la igualdad y la prevención de la VG sea un objetivo a tratar.

Seguridad y Logística

Roles	Recursos	Representación
	▶	



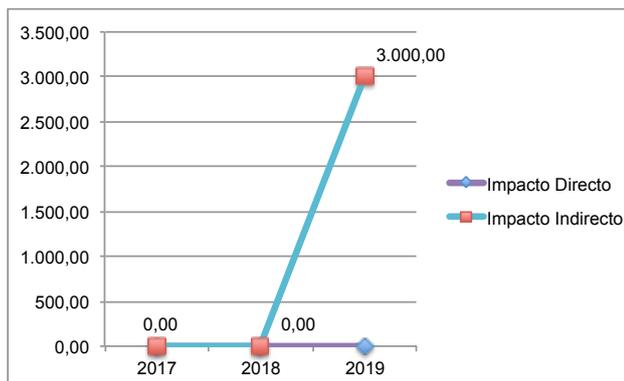
El Plan Departamental de Seguridad y logística es el segundo año que se incorpora al proceso de PEG e incorpora cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 229.000€ lo que supone casi el 31% de su presupuesto. Las intervenciones se refieren a tener en cuenta las necesidades diferencias de mujeres y hombres en la adquisición de armas cortas, comprando armas adaptadas para unas y para otros. y dentro del vestuario de las personas policías.

Policía de Distrito

Roles	Recursos	Representación
▶		

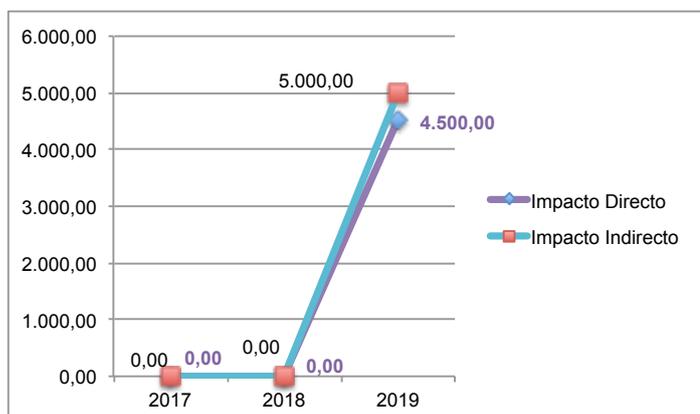
El Plan Departamental de Seguridad y logística es el primer año que se incorpora al proceso de PEG e identifica un recurso presupuestario de **Impacto Indirecto** por valor de 3.000€ lo que supone el 50% de su presupuesto total.

La intervención se centra en las campañas preventivas e informativas, en los talleres de convivencia ciudadana en los cuales se incorporará el enfoque de género en las charlas que se impartan y se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en los materiales de difusión que se reparten. Dicha acción contribuirá a no mantener y perpetuar los roles y estereotipos asignados tradicionalmente a los sexos.



Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento

Roles	Recursos	Representación
▶		▶



El Plan Departamental de Personal, Modernización y Calidad del Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento (SPEIS), se incorpora al proceso de PEG este año identificando dos recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 4.500€ y un recurso de **Impacto Indirecto** por 5.000€, lo que supone el 100% de su presupuesto total.

La línea identificada con **impacto indirecto** consiste en contribuir a la perspectiva social de género aprovechando que el día del patrón de bomberos/as coincide con el de la mujer trabajadora, el 8 de marzo, con el objeto de reforzar la inclusión de la mujer en el trabajo, en general, y en el contexto laboral del cuerpo de bomberos/as en particular.

Las líneas identificadas con **impacto directo** tienen como objetivo transversalizar la igualdad de género en el cuerpo de bomberas/os de Castellón, para ello realizarán formación en igualdad de género y deconstrucción de la masculinidad hegemónica al personal del cuerpo de bomberos/as e impulsarán campañas divulgativas, talleres y mentoring para acercar el conocimiento sobre el cuerpo de bomberas/os y su contexto de trabajo, con el objeto de desmontar mitos sobre la profesión (talleres con organizaciones de mujeres) Con estas acciones pretenden favorecer la inclusión de mujeres en el cuerpo a través de la reserva de % de plazas en las oposiciones. También incorporarán en el temario de las oposiciones un tema de igualdad de género y garantizarán la utilización de comunicación no sexista.

El SPEIS evidencia una marcada brecha de género que es histórica, (el Servicio está formado por 103 personas, de las cuales sólo hay una mujer, que además es interina). Esta brecha muestra que las mujeres no acceden a las oposiciones por considerarlo tradicionalmente un trabajo masculino. Esta consideración del trabajo, no sólo es discriminatoria hacia la mujer y la igualdad de oportunidades, sino que deriva de un estereotipo social instalado en la ciudadanía, no siendo real, ni ajustado a las necesidades y requisitos objetivos para la ejecución de las labores propias de la profesión y por lo tanto carece de fundamento y sostenibilidad. Ello se traduce en datos que corroboran y perpetúan esta situación, impidiendo la incorporación de la gran mayoría de las mujeres a esta profesión.

El compromiso del SPEIS con la igualdad de género ayudará a incidir en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género tanto de los roles y estereotipos, como de la representación, fomentando la presencia de mujeres en espacios en los que tradicionalmente no han podido acceder.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

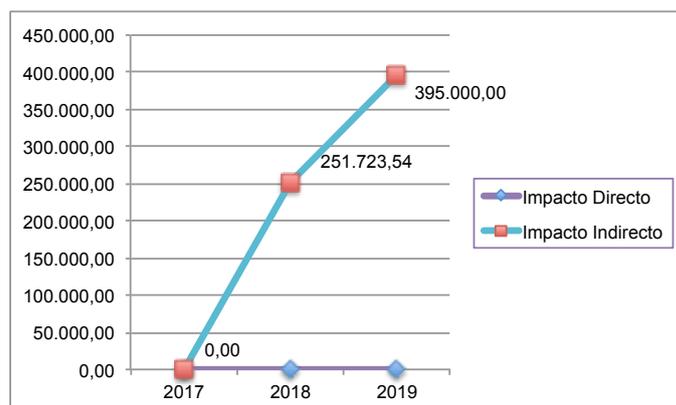
Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Sostenibilidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Sostenibilidad identifica este año seis recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 395.000€, lo que supone el 1,38% de su presupuesto total, aumentando sobre lo identificado en el presupuesto del año anterior. De las líneas identificadas 5 no tienen presupuesto asignado.

Las intervenciones se refieren a:

- La puesta en marcha del Plan de accesibilidad y la reforma de los espacios urbanos
- Actuaciones dentro del Plan de Igualdad en el marco de los Barrios Habitables e inclusivos
- Accesibilidad a espacios públicos.
- Actuaciones dentro del Plan municipal de infancia y adolescencia (medias 26 y 29).



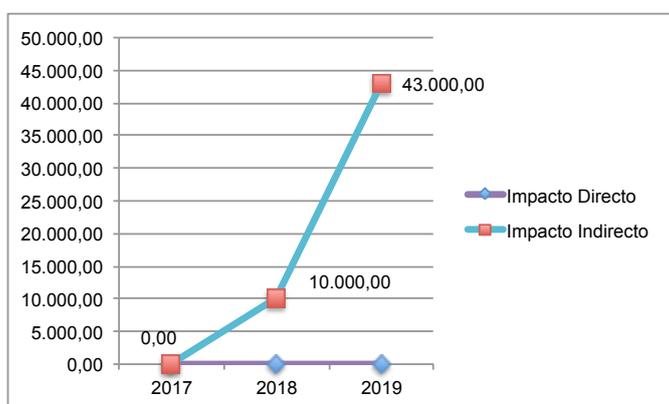
➤ Plan de Barris

La justificación para identificarlas con impacto indirecto está basada en que el diseño e implementación de los planes tendrá en cuenta el enfoque de género de acuerdo a las recomendaciones del informe de evaluación de impacto de género del Plan General Estructural de Castellón. Siendo la inversión en accesibilidad y reforma de los espacios urbanos especialmente importante para las personas que tienen bajo su responsabilidad el cuidado y la sostenibilidad de la vida, rol tradicionalmente llevado a cabo por las mujeres.

Negociado de Conservación

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Conservación identifica tres recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 43.000€ lo que supone apenas el 0,53% de su presupuesto total del PD. De las líneas identificadas dos no tienen presupuesto asignado.



La intervención se refiere a la instalación de bucles magnéticos y la señalización y visibilización de desniveles de vías públicas dentro del Programa Ciudad Amigable. La justificación de la identificación con impacto indirecto se basa en que se tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres que vienen indicadas en el informe de evaluación de impacto de género del Plan General Estructural de Castellón. En el caso del alumbrado público asegurar esa mínima inversión, contribuye a la seguridad de las mujeres de poder acceder a lugares mejor iluminados que

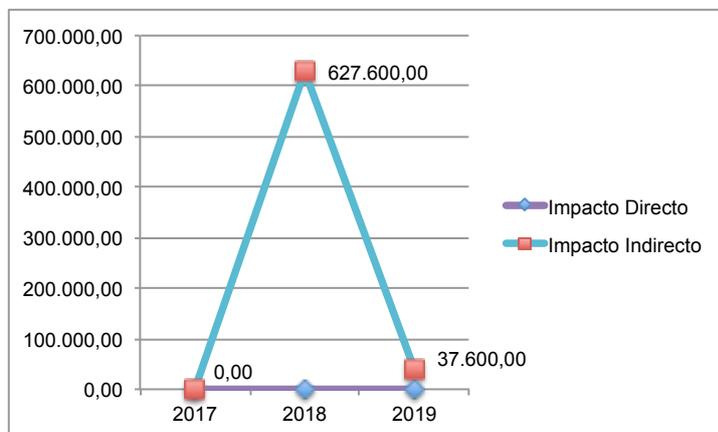
las permitan desplazarse sin miedo, La señalización de los desniveles de la vía pública favorece la movilidad de las mujeres por la ciudad, ya que ellas mayoritariamente son las que aún se responsabilizan del cuidado de personas mayores, con sillas de ruedas y carritos de bebé, etc.

Negociado de Gestión Medioambiental

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Gestión Medioambiental identifica tres recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 37.600€ lo que supone apenas el 0,53% de su presupuesto total, disminuyendo frente al presupuesto identificado el año anterior.

La intervención se refiere a la campaña de educación sostenible en colegios y la campaña de concienciación de parajes naturales que incorporará las instrucciones municipales de uso de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista para fomentar la igualdad. También se incorporan las acciones para la recuperación de la Vila Verda y los caminos escolares, ésta última este año aparece sin importe asignado. Los caminos escolares seguros favorecen las posibilidades de autonomía del alumnado y por tanto, pueden contribuir a reducir la carga de trabajo no remunerado de muchas mujeres. Con esta inversión pública, la sociedad se



corresponsabiliza (al menos económicamente) de una tarea como es el desplazamiento de menores a los centros educativos. La mejora de un entorno degradado además, puede contribuir a mejorar la percepción de seguridad para las mujeres.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

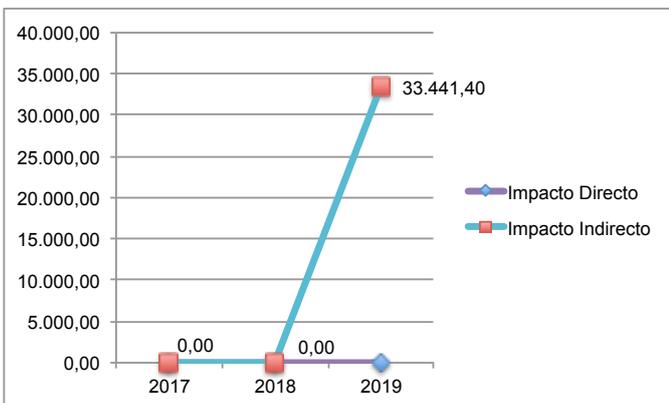
Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de Servicios Internos se incorpora al proceso de PEG este año identificando dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 33.441€, lo que supone el 7% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- Gestionar y registrar los permisos y licencias desagregados por sexo del personal del ayuntamiento, que contribuirá a conocer cómo hombres y mujeres se responsabilizan de la conciliación de su vida personal y laboral.
- Posibilidad de incorporar en el pliego del contrato de papel cláusulas sociales.



El objetivo que el negociado se marca para hacer seguimiento al impacto de género de sus recursos es contar con datos desagregados por sexo de los permisos y licencias del personal que muestran que hay más mujeres que se toman el permiso de lactancia, una sola mujer solicita la reducción de jornada por hija/o discapacitada/o, acceden de manera similar mujeres y hombres (aunque una mujer más en todos los casos) para reducción por hijo/a menor de 3 años, licencia por interés particular sin

retribución y flexibilidad horaria. Son más las mujeres que solicitan la reducción por menor de 12 años, en cambio es un hombre más el que solicita reducción el 50% de la jornada por cuidado de familiares de primer grado, aunque es una mujer la que solicita excedencia voluntaria para el cuidado de hijas/os menores de 3 años y el hombre la pide para interés particular.

Los datos muestran que las condiciones laborales de la administración pública facilitan la conciliación de la sostenibilidad de la vida, pero siguen siendo las mujeres las que aunque un punto por encima se siguen responsabilizando más del cuidado de personas a cargo.

Organización, Formación, Evaluación y Carrera

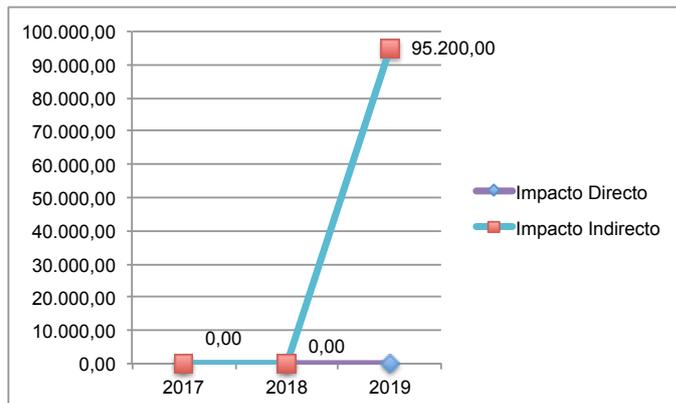
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera se incorpora al proceso de PEG este año, identificando seis recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 95.200€, lo que supone el 36% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

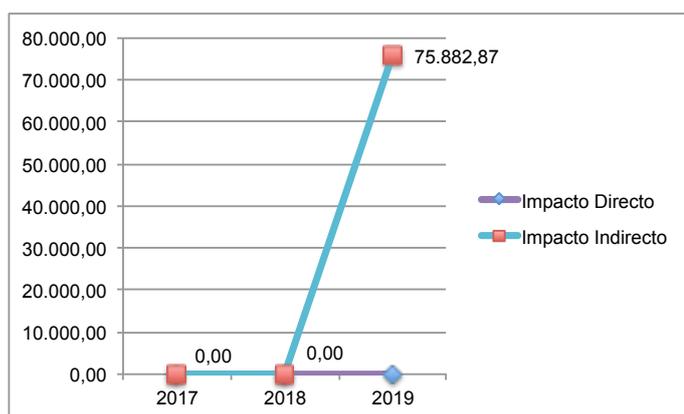
- La difusión del Plan de Formación Municipal incorporará la utilización del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.

- En la elaboración de la planificación de las acciones formativas se tomará en cuenta las necesidades diferenciadas por la carga de responsabilidad social que aún existe sobre las mujeres y que comparten algunos hombres, para facilitar que acudan a las formaciones en horario adecuado para ello (entrada de horario de colegios y escuelas, etc).
- En la gestión del plan de formación se realizará algún curso en igualdad de género y se podrá fomentar que se transversalice el enfoque de género en algunas de las formaciones, solicitando que el personal que lo imparta tenga conocimientos para ello.
- En la tramitación de los permisos de asistencia a cursos de formación externa se tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de los distintos departamentos que lo soliciten y se desagregaran los datos por sexo de las personas que acceden a los permisos y abonos, así como los temas de los cursos que se apoyan.



Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera se incorpora al proceso de PEG este año, identificando siete recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 75.883€, lo que supone el 82% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en desagregar los datos por sexo de:

- Las investigaciones de accidentes de trabajo.
- Las formaciones en materia de prevención de riesgos laborales al personal de nuevo ingreso y al personal que cambia de puesto, así como a la formación activa y permanente.
- En la planificación y organización de los reconocimientos médicos
- En los tribunales médicos.

La desagregación de datos por sexo será también el objetivo del negociado para contribuir a la igualdad.

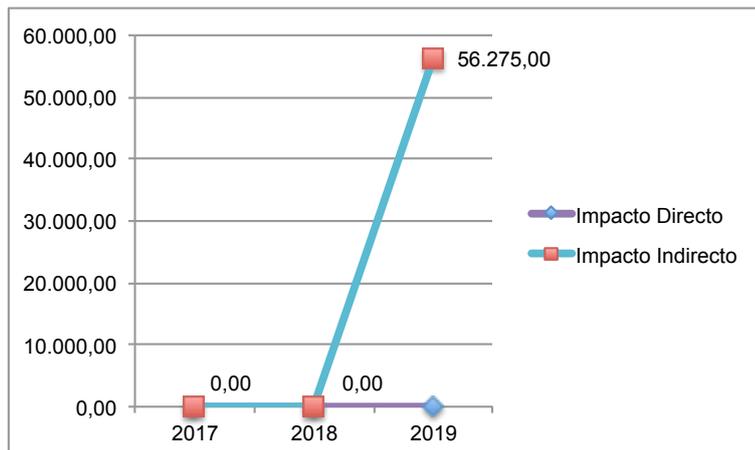
Selección y Situaciones Administrativas

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas se incorpora al proceso de PEG este año, identificando cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 56.275€, lo que supone el 2% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

➤ Dentro del objetivo de publicación de las convocatorias de procesos selectivos la justificación de estas líneas estaría basada en que a la empresa que haga las pruebas de selección incorporen temas de igualdad de género basados en las leyes actuales de la CCAA y del estado y recojan los datos desagregados por sexo de las personas que realizan las pruebas. También se incluirán en las bases de los procesos selectivos temas de igualdad en el temario a estudiar.



➤ Recogida de datos desagregados por sexo de los permisos y licencias concedidas o desestimadas recogiendo la razón de los permisos, si son para cuidado y corresponsabilidad, temas de educación, etc. El análisis de ese dato es importante para saber como acciones de conciliación y corresponsabilidad del ayuntamiento son utilizados por mujeres y hombres.

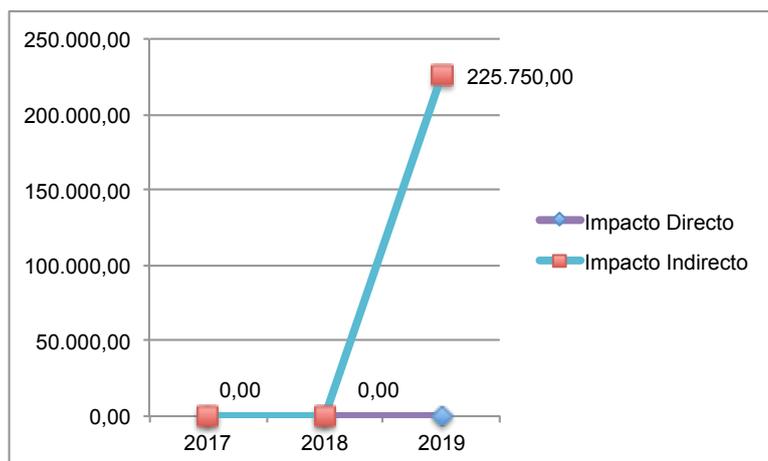
➤ Recogida de datos desagregados por sexo de la prestación de transporte público para el personal del ayuntamiento. Los datos socioeconómicos señalan que las mujeres tenemos menor acceso a contar con automóvil propio y usamos más los transportes públicos que los hombres. Ese datos es muy valioso para los análisis de género y conocer las realidades existentes dentro del ayuntamiento.

Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral se incorpora al proceso de PEG este año, identificando dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 225.750€, lo que supone el 7% de su presupuesto total. Una de las líneas identificadas no tiene asignado valor monetario.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:



➤ Recoger los datos desagregados por sexo de los partes de accidentes laborales del personal del ayuntamiento

➤ Recoger los datos desagregados por sexo de las ayudas a estudios y ayudas sociales.

El negociado se plantea como objetivo de género para hacer seguimiento la recogida de datos desagregados por sexo de las acciones del negociado, incorporando la variable sexo en su recogida de información que ayudará

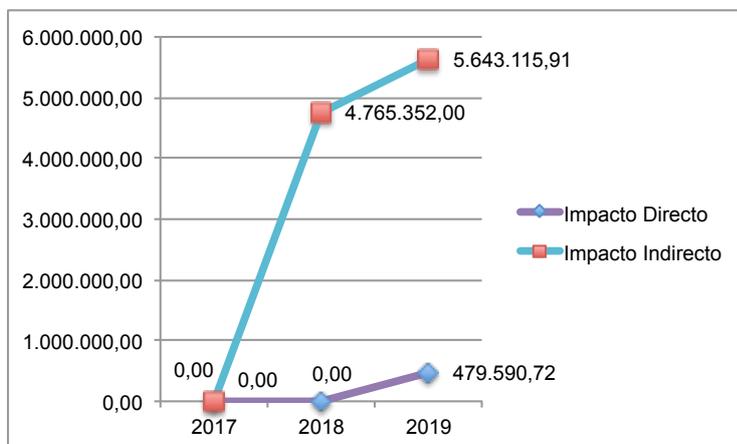
a un futuro análisis de género.

Capítulo 1 RRHH

Roles	Recursos	Representación
	▶	

Este año se ha identificado dentro del capítulo 1 del ayuntamiento las partidas presupuestarias de impacto directo del personal concreto en VIOGEN (seis policías y un oficial a medio tiempo) y en el Servicio de Igualdad de Oportunidades (6 profesionales). El importe de capítulo 1 destinado específicamente a favor de la igualdad es de 479.591€, lo que supone un 0,77% del total del presupuesto que el ayuntamiento destina a RRHH.

La Unidad de Protección a Víctimas de Violencia de Género (VIOGEN) de la Policía Local de Castellón cuenta con 6 agentes que dan protección a mujeres a las que la autoridad judicial les ha concedido una Orden de Protección por violencia de género y gestionan el Sistema de Seguimiento Integral. Su trabajo se encuadra dentro del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local del Ayuntamiento Castellón, para la protección de víctimas de Violencia Doméstica y de Género.



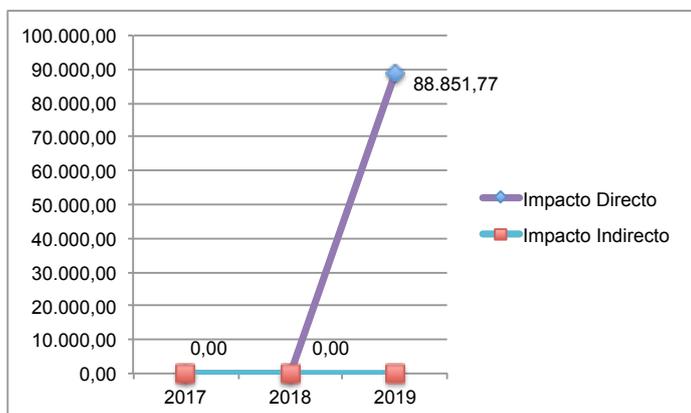
El Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO) cuenta con seis personas, una psicóloga, una trabajadora social, una abogada, una administrativa y dos agentes de igualdad. Una agente de igualdad está subvencionada por la Generalitat Valenciana. El SIO tiene un apartado concreto en esta sección donde poder conocer más concretamente el trabajo que realizamos a favor de la igualdad de género.

La partida de impacto indirecto identificada se refiere a los programas de creación de empleo dentro de ADL, como ya se ha indicado en su apartado, del Área de Seguridad, de Formación, Selección y Nóminas. Aunque ese monto no se refleja en las tablas globales (tablas 1 y 3) para no duplicar los importes identificados.

Negociado de Patrimonio

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de Patrimonio se incorpora por primera vez al proceso de PEG, identificando ocho recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 88.852€, lo que supone casi el 5% de su presupuesto total.



Los recursos presupuestarios identificados se destinan al alquiler de varios locales que son usados con el objetivo de contribuir a la cultura de la igualdad (alquiler del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento y el nuevo espacio para asociaciones de mujeres y por la igualdad "Casa de les Dones"). Los otros recursos presupuestario se clasifica como focalizado en mujeres ya que apoya los alquileres de organizaciones de mujeres para realizar sus actividades sociales (Asociación Amas de Casa

Lledó, Aula Debate Mujeres del Grao, Asociación de Mujeres 8 de marzo, Mujeres en igualdad, Asociación de Madres Solteras y Asociación cultural promoción femenina San José Obrero).

Los negociados que están involucrados en la ejecución de estos recursos presupuestarios y de los cuales dependen las acciones que se lleven a cabo en los espacios alquilados son el Servicio de Igualdad de Oportunidades, la Coordinación de Proyectos Sociales y el Negociado de Participación Ciudadana. Invertir en recursos que crean espacios de participación conjunta de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad, contribuye a fortalecer el asociacionismo de las mujeres y su autonomía personal.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

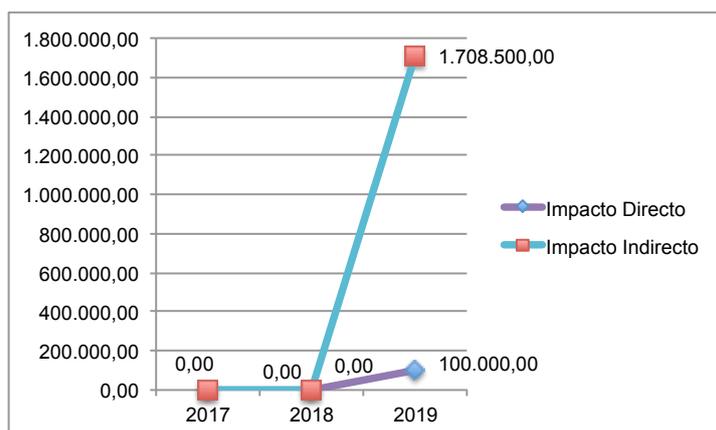
Patronato de Deportes

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Patronato de Deportes como organismo autónomo del ayuntamiento se incorpora al proceso de PEG este año, identificando dieciocho recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 1.708.500€, y como **Impacto Directo** dos líneas presupuestarias por valor de 100.000€, lo que supone la identificación de impacto de género del 28% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- La compra de prensa, revistas, libros y otra publicaciones por contar la biblioteca con la sección “Mujer y Deporte”.
- Vestuario, por tener en cuenta las necesidades diferenciadas para mujeres y para hombres.
- Cartelaje e imprenta, publicidad y propaganda por el compromiso de utilizar lenguaje inclusivo, la imagen de la mujer en roles diferentes a los tradicionales.
- Actividades deportivas de senderismo y natación por presentar datos desagregados por sexo.
- Incluir en los servicios de limpieza el servicio de contenedores higiénico-sanitarios e incluir una cláusula social que favorece la estabilidad laboral en el un sector muy feminizado y con mucha temporalidad.
- Utilización de lenguaje inclusivo en la redacción de documentos oficiales necesarios para la contratación de los servicios de mantenimiento de alarmas y extintores.
- Incorporación en las bases de las subvenciones de un lenguaje inclusivo (clubes deportivos equipo de elite, organización eventos, maratón, deportistas a motor, alpinismo, AMPAS, actividades de fútbol, actividades anuales) y el hacer una mayor valoración a los equipos de mujeres. También se hará una exigencia de la igualdad en las premiaciones deportivas.
- Recogida de datos desagregados por sexo de las subvenciones por desplazamiento.



Las líneas identificadas con **impacto directo** son las actividades deportivas para personas adultas y cursos talleres Salud que consideran gastos de impacto directo debido a que aunque estén ofertadas a ambos sexos, se trata de un tipo de actividades que nacen con la intención de acercar a las mujeres a la práctica de actividad física ya que a la hora de proponer dichas actividades se tuvieron en cuenta un tipo de oferta no habitual en el sector privado.

El Patronato de Deportes siendo consciente que para poder analizar los datos desde el enfoque de género es preciso contar con información desagregada por sexo contempla como una de las primeras acciones en las que trabajar la consecución de información y tratamiento de la misma para poder analizar la situación en materia de género a los efectos de poder plasmarla en los sucesivos presupuestos.

III. Conclusiones y propuestas a futuro

III. 1. Conclusiones

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos:

1. Resulta central entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un **proceso gradual**, pero que debe ser continuo, para visibilizar aquellas acciones que los negociados ya realizan y poder incorporar la mirada de género de manera transversal a nuevas acciones. Es fundamental enlazar lo programático con lo presupuestario, por tanto debemos dirigir nuestro esfuerzo a articular el presupuesto identificado en 2019 y años sucesivos con el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) y enriquecer el análisis de género que hay detrás de cada cifra.

2. Los PEG son una herramienta privilegiada para aplicar el mainstreaming de género (la transversalidad) por eso el compromiso político del Ayuntamiento de Castelló con la igualdad tiene su principal estrategia (mecanismo de aplicación) en el III PIO. Una herramienta que ayuda a la aplicación efectiva y eficaz del PIO es el proceso PEG que contribuye de manera importante a **transversalizar el enfoque de género** por varias razones:

- Promueve la reflexión de los negociados y unidades del ayuntamiento a pensar cómo sus acciones y las decisiones sobre el uso de sus recursos presupuestarios pueden tener un potencial impacto de género. Esta reflexión facilita tener presente a las diversas situaciones y necesidades de mujeres y hombres y las consecuencias derivadas de aplicar su presupuesto para la vida cotidiana de mujeres y hombres.
- Ayuda a hacer un mejor uso de todos los RRHH disponibles en la administración.
- Mejora el gobierno y las políticas, ya que aumenta la transparencia y ayudan a articular las relaciones entre negociados y ámbitos de trabajo complementarios.
- Contribuye a la sensibilización en materia de igualdad de género de las personas que se implican en la definición del presupuesto.
- Fomenta la generación de información sobre las situaciones, posiciones y recursos a los que tienen acceso los hombres y las mujeres de Castelló en diferentes ámbitos.

3. El proceso que el PEG ha desarrollado en el ayuntamiento de Castelló parte de una primera fase en la cual se define una metodología de aplicación con la identificación de las líneas presupuestarias como impacto directo [D], indirecto [I] o no identificable [NI]. Esta **identificación** en un primer momento ayuda a visibilizar todas aquellas acciones que desde los negociados vienen desarrollando a favor de la igualdad. Esta primera fase está aún presente en todos aquellos negociados que se van sumando a la metodología PEG.

Para seguir avanzando en el proceso y pasar de la identificación del impacto de género, a tomar medidas que redistribuyan el presupuesto de acuerdo al análisis de género realizado, será prioritario tener definido el III PIO. De cierta forma y en palabras de la consultora María Sarabia,

la valoración del impacto de género del presupuesto, podría ser una evaluación ex-ante de la distribución de fondos públicos municipales donde se recoge un análisis previo de las medidas de los Planes Departamentales con presupuesto adscrito (o no) para identificar sus potenciales efectos tanto sobre mujeres y hombres de manera desagregada (si existen datos disponibles) como sobre la igualdad de oportunidades entre ambos.

4. Enlazado con lo anterior, la segunda fase de aplicación de los PEG corresponde a la posibilidad de incorporar **mecanismos que den información** sobre cómo ese presupuesto etiquetado como impacto directo [D] o indirecto [I] ha podido influir en la vida de mujeres y hombres y tener información sobre el impacto de género real. Para ello durante el 2018 se realizó un curso de indicadores de género que contribuía a la reflexión sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación que los negociados utilizan y la importancia de poder medir los compromisos indicados en los Planes Departamentales. A pesar del esfuerzo del consistorio y del área de Transparencia y Modernización por incorporar una cultura de planificación, seguimiento y evaluación, la herramienta generalizada de planificación en este ayuntamiento es el Plan Departamental, el cual es utilizado por cada negociado de manera diversa, pero sigue existiendo una debilidad en la forma en que los negociados hacemos el seguimiento de nuestras actividades y de nuestro presupuesto.

5. El nuevo programa informático de definición del **presupuesto, Ekonsical**, ayudará a tener mayor información sobre la ejecución de los fondos y será una oportunidad para institucionalizar el proceso PEG dentro del mecanismo formal integrado en el área de Gestión Presupuestaria. En el proceso habrá que seguir trabajando para fomentar la articulación en el seguimiento y la evaluación de lo programático con lo presupuestario a través de una herramienta que integre ambos análisis en el mismo proceso, para dotarlo de contenido y mirar más allá del valor monetario asignado.

6. El hecho de encontrarnos en el momento de definición del **III PIO es una oportunidad** para que las medidas que los negociados comprometan en él, puedan estar reflejadas en futuros Planes Departamentales que cuenten con líneas presupuestarias identificadas con impacto de género. Esta situación ayudará a enlazar el PEG, como herramienta de transversalización de género al PIO, a cuyo mandato normativo, que emana del pleno del ayuntamiento, tenemos que responder todos los negociados. El PIO involucra a todas las áreas para aplicar la política de igualdad, esos compromisos adquiridos deberán estar enlazados con indicadores de género asociados sobre el grado y modo de ejecución, sobre los cuales se realizará un seguimiento anual, mediante los instrumentos previstos al efecto.

7. Aunque el consistorio va recogiendo la **desagregación de datos por sexo**, la incorporación de esta instrucción es lenta en comparación con los esfuerzos globales destinados a la igualdad. Es necesario seguir insistiendo en que esa información, los datos recogidos, deben ser analizados desde el enfoque de género y que el análisis se incorpore como herramienta de trabajo habitual, para que realmente las evidencias contribuyan a la toma de decisiones. Esto facilitará la transversalidad del enfoque de género, lo que supone cuestionar las relaciones de poder entre los géneros y poner el foco en las desigualdades estructurales que están basadas en la diferente socialización y valoración de lo que supone ser una mujer o un hombre en nuestra sociedad.

8. El análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género es una herramienta de **rendición de cuentas**, a la par que un indicador en sí mismo para evaluar el grado de compromiso y voluntad política del ayuntamiento con la igualdad de género. El análisis del presupuesto debe permitir determinar cuánto dinero se invierte en la política de igualdad del municipio, que estará a su vez reflejado en el III PIO y en áreas claves para la misma, como son la seguridad, el transporte, las infraestructuras, la dependencia, los servicios sociales, la

vivienda, el empleo, la formación, el deporte, etc., lo cual contribuirá a un mejor uso de los recursos públicos destinados a la ciudadanía⁵.

9. La incorporación a la metodología original, de identificación del impacto de género por tipo de impacto directo o indirecto, del **análisis de las 3 R: roles, recursos y representación** complementa y enriquece la información que el presupuesto nos brinda desde el análisis de género. Este proceso de profundización en los análisis permitirá visibilizar la complejidad e identificar patrones anuales de contribución a la igualdad de mujeres y hombres, lo que ayudará a la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos públicos y extraer aprendizajes sobre los factores institucionales que fomentan y ponen en práctica la igualdad, así como los que entorpecen la evolución favorable.

10. Los **procesos formativos** siguen siendo un área de actuación fundamental para garantizar que el personal del ayuntamiento pueda sensibilizarse en igualdad de género y profundizar en ella, así como contar con herramientas para mirar desde otro lugar sus decisiones de planificación y definición del presupuesto. Según los diagnósticos de género realizados por la consultora Mar Correa, la aplicación del lenguaje inclusivo sigue siendo un reto pendiente para alcanzar el logro de los derechos de las mujeres, especialmente en el derecho a la visibilidad y a no ser menospreciadas o infravaloradas, así mismo por su valor simbólico, ya que lo que no se nombra no existe. Otro reto presente es la aplicación de los principios de Responsabilidad Social Corporativa en materia de cláusulas sociales de igualdad, sobre las que habrá que seguir trabajando para identificar un mecanismo para avanzar en su aplicación efectiva, en el seguimiento y la evaluación.

11. En nuestro énfasis por identificar, medir y evaluar el impacto de género hay que tener presente que todos los **procesos de transformación** que utilizan herramientas innovadoras, como son los PEG, además de tener ese fin, son un **aprendizaje** en si mismo, el cual ayudará y repercutirá en la mejora de la gestión pública, así como en la transformación de las desigualdades de género, objetivo final de la aplicación de políticas públicas de igualdad.

12. Dentro de los gastos e inversiones identificadas como impacto directo según el tipo de intervención, sólo el 4% está **focalizado en mujeres**, el 70% es identificado como corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida y un 26% está orientado a promover la cultura de la igualdad y modificar creencias que reproducen la discriminación de género. Estos datos rompen con el mito de que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres, y evidencia que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio para visibilizar brechas de desigualdad y empoderar a las mujeres como estrategia para garantizar el ejercicio de sus derechos.

13. Con miras a afianzar el proceso PEG se buscaron **alianzas** con otros municipios que se encuentran en aplicación de metodologías de presupuestos con enfoque de género. En ese sentido el Ayuntamiento de Castelló impulsó una Red con los ayuntamientos de Barcelona, Madrid y Valencia, y posteriormente, la Red y el Ayuntamiento de Castelló se incorporó al Grupo de Trabajo de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre Presupuestos con Enfoque de Género, lugar estratégico para impulsar avances coordinados.

14. En el marco del procesos de involucrar a la ciudadana, el proyecto Castelló Igualitari, aplicó la metodología PEG, de identificación del impacto de género, directo o indirecto, para fomentar la participación ciudadana con perspectiva de género y valorar las medidas propuestas por la ciudadanía que formarán del III PIO.

⁵ Análisis basado en el informe sobre Indicadores de Género que la consultora María Sarabia realizó para el ayuntamiento 2018.

15. En resumen se puede concluir que el proceso PEG se está manteniendo en su identificación del impacto de género, aumentando en líneas presupuestarias identificadas y en negociados involucrados, pero sin que esto se refleje en iguales aumentos del presupuesto etiquetado. La vinculación formal del PEG al PIO hará más permeable la incorporación de objetivos de igualdad en cada Plan Departamental, consiguiendo con ello un mayor compromiso institucional a la interna del ayuntamiento, que facilitará la oportunidad de profundizar en el proceso con los negociados comprometidos.

Será necesario mejorar el acompañamiento y la formación a los negociados para que la herramienta de transversalidad que son los PEG sea aplicada en la totalidad de su ciclo, en la identificación, en la justificación, en la implementación de las acciones y en su evaluación, para consolidar el proceso gradual y desarrollar el objetivo principal que es transversalizar la igualdad y distribuir los gastos de forma más equitativa teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que mujeres y hombres tenemos.

En este proceso sigue siendo necesaria la apuesta por incorporar mecanismos de seguimiento a las acciones y poder medir el verdadero impacto de género que tiene el presupuesto que se le asigna.

III. 2. Propuestas a futuro

El avance de los presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló fue significativo en el presupuesto del 2018 y se ha mantenido en el presupuesto 2019 con un crecimiento discreto en términos monetarios, pero alentador en negociados involucrados y líneas presupuestarias identificadas con impacto de género. Las siguientes propuestas toman en referencia el momento actual para seguir avanzando en la consolidación del proceso PEG.

1. Realizar el **seguimiento y acompañamiento a los negociados que identifican PEG** en todo el ciclo presupuestario y a lo largo del año, para consolidar el proceso de institucionalización, favorecer los análisis de género de las medidas comprometidas y afianzar la necesidad de realizar un seguimiento del impacto de género del presupuesto asignado.

2. Afianzar el proceso PEG pasa por desarrollar un **plan de formación en igualdad de género** que fortalezca las capacidades e involucre a los negociados que ya participan del proceso y a los nuevos que es estratégico sumar, así como a todos los que tienen comprometidas medidas dentro del PIO. En este sentido, en el 2019 se buscará realizar talleres que ayuden a poner en práctica los mandatos, instructivos, diagnósticos e informes con los que ya contamos:

- Se llevarán a cabo talleres para socializar los resultados de los diagnósticos de género de las áreas de RRHH, Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, tanto en el nivel técnico como en el político.
- Se organizará un taller para favorecer la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación de impacto de género del Plan General Estructural de Castelló.
- Se realizará formación específica en lenguaje inclusivo y comunicación no sexista.
- Formación para aplicación de cláusulas sociales de igualdad.
- Formación en definición del presupuesto a través del Ekonsical y la identificación del impacto de género.

3. Un paso a futuro fundamental para incorporar la transversalidad de género dentro del consistorio, es **enlazar el Plan de igualdad funcional con los PEG**, garantizando de ese modo que el plan tiene dotación presupuestaria asignada para conseguir los objetivos de igualdad definidos. Así mismo también será necesario apoyar que desde el área de RRHH la carrera profesional contemple formación de igualdad continuada, como un proceso a favor de la igualdad y que esa formación, sea puesta en valor a la interna del consistorio.

4. Para fortalecer la imagen de la corporación en cuanto a la definición de valores de igualdad, la Responsabilidad Social Corporativa es una oportunidad de poner en práctica las **cláusulas de igualdad** y que éstas se asienten como seña de identidad al exterior, comunicando los valores que la sustentan.

5. La mejora de la gestión pública sigue siendo uno de los objetivos de la aplicación de los PEG, por eso en este proceso hay que insistir para enlazarlo con la **evaluación y el seguimiento de las acciones** que se lleven a cabo. La toma de decisiones presupuestaria y programática debe contar con evidencias que muestren las situaciones de desigualdad y las brechas de género, esto se conseguirá recogiendo los datos desagregados por sexo y analizándolos desde una perspectiva de género. Los diagnósticos de género realizados en RRHH, Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos dan la posibilidad de cambio y transformación de las brechas encontradas, sobre las cuales, con el compromiso del nivel político, se deben aplicar medidas para revertirlas. Para ello será fundamental mejorar el sistema de seguimiento y evaluación e incorporar indicadores de género.

6. Es necesario para afianzar el proceso PEG seguir apostando por la aplicación práctica de la sinergia, que hasta la fecha nos ha dado la articulación, de lo político con lo técnico, bajo el paraguas de un marco programático para conseguir la igualdad.

7. En la apuesta por avanzar en el proceso PEG habrá que aplicar una **estrategia de comunicación y participación** que pueda por un lado, visibilizar los PEG en todos los espacios de difusión que tiene el Ayuntamiento para socializar el presupuesto, y una difusión a la externa del Ayuntamiento para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG. En este sentido, el **diálogo con la ciudadanía** es crucial para transmitir información y recibir sus aportes que ayudarán a la mejora del actuar público. Por ello también se trabajará junto con el Negociado de Participación Ciudadana en un proceso de incorporación del enfoque de género dentro del Presupuesto Participativo para el 2019.

8. En la búsqueda de sinergias que puedan contribuir a seguir dando pasos a futuro para profundizar la aplicación de los PEG en Castelló, será importante seguir participando del **Grupo de Trabajo de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre Presupuestos con Enfoque de Género**. Esta articulación y colaboración nos permitirá avanzar coordinadamente, conocer las buenas prácticas que se aplican en la materia e intercambiar herramientas de aplicación, así como hacer visible nuestra experiencia en espacios referentes para los PEG.

9. La aplicación de los PEG se ha centrado hasta la fecha en el análisis del gasto y la inversión, pero sigue siendo necesario realizar un **análisis de género de los ingresos municipales** y medir cómo la forma de recaudación puede estar teniendo un impacto diferencial sobre hombres y mujeres, debido a los roles y funciones asignados y a las diferentes conductas económicas que tenemos. El análisis de los ingresos dará evidencias para, si fuera necesario, reestructurar la política de ingresos con el objetivo de impulsar la igualdad.

10. En 2019 se contará con el III PIO que dentro de sus áreas estratégicas: i) cambio institucional, ii) economía para la vida, iii) ciudad de derechos, iv) barrios habitables e inclusivos, v) ciudad educadora vi) LGTBI y vii) violencias machistas, deberá reflejar el presupuesto que el



consistorio asignará para alcanzar los objetivos fijados para cada área. Será estratégico en ese momento articular los niveles de análisis de los presupuestos con enfoque de género con las áreas del PIO facilitando un ejercicio de rendición de cuentas donde puede verificarse lo intencionado, lo realizado y los recursos que lo respaldaron en el conjunto de la administración municipal. Todo ello permitirá determinar cuánto dinero se invierte en la política de igualdad del municipio y cómo se ha aplicado esa voluntad política.

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2019

Se presenta el resumen del Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, que luego se modificó en enero 2019 para adecuarlo a la aprobación del presupuesto final para el año 2019. Este informe se realizó en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 32 negociados del ayuntamiento y el Patronat d'Esports. que han participado del proceso.

Integrar la perspectiva de género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera una posición y situaciones de desigualdad en la sociedad. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conlleva a su vez un acceso desigual a los recursos y a los servicios, por parte de mujeres. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o por el contrario incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar género en el presupuesto de acuerdo a un marco normativo internacional, europeo, nacional, autonómico y local. El proceso comenzó con la constitución de un “grupo impulsor” conformado por representantes de las concejalías de Gestión Municipal y de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres. La Junta de Gobierno Local aprobó la instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. La metodología aplicada consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar su identificación con un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías.

Para el Presupuesto del 2019, 32 han sido los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto, el 38% del total de Planes que deben realizar presupuesto (85 son los PD del Ayuntamiento) y un organismo autónomo, el Patronat d'Esports. El importe de las intervenciones (recursos presupuestarios: objetivos o líneas presupuestarias) identificadas con impacto de género de todos ellos supone el 15% sobre sus totales presupuestados.

	Importe	Nº líneas	% Importe total PEG
Impacto Indirecto	17.877.761,89 €	203	17%
Impacto Directo	3.678.245,73 €	79	83%
Total PEG	21.556.007,62 €	282	

Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** han sido 79, por valor de 3.678.245,73€, siendo un 17% del total de PEG. Y 203 intervenciones han sido identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 17.877.761,89€, cantidad que refleja el 83% del total PEG. El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 21.556.007,62€ lo que supone

un 11,45% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló y el Patronat de'Esports para 2019, el valor total del presupuesto del ayuntamiento para 2019 es de 181.825.255,92€ y del Patronat d'Esports de 6.381.500€.

Estos recursos han sido identificados en un total de 32 Planes Departamentales dependientes de 13 Delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación Ciudadana, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, Territorio, Movilidad y Área Metropolitana y Sostenibilidad, Gestión Medio Ambiental y Gestión Municipal con el área de Recursos Humanos. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 del informe. De los 32 PD, el 66% ha completado el ciclo de los PEG enviando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. De ellos el 37% ha indicado que cuenta con algunos datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del Plan Departamental (SIO, ADL, Cultura, Emergencia Social, Juventud, Red Espacios de lectura, AMICS, Dinamización Comunitaria, Atención a la Dependencia, Servicios Sociales, GAPTA y Cooperación social).

Los Planes Departamentales que identifican impacto de género en casi el 100% de su presupuesto son: Participación Ciudadana, Prevención de Trastornos Adictivos, Inclusión Social, Oficina de Vivienda, el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y SPEIS, de personal de bomberos/as. En otros casos supera el 80% de lo identificado como la Agencia de Desarrollo Local, Dinamización Comunitaria, Coordinación de Proyectos Sociales o el Servicio de Prevención de Riesgos laborales. De las intervenciones identificadas como de impacto de género el 18% no tiene importe asignado en el presupuesto 2019 (42 son de impacto indirecto y 10 de impacto directo).

Dentro de los gastos e inversiones identificadas de impacto directo según el tipo de intervención el 70% son para corresponsabilidad social para el cuidado y sostenibilidad de la vida, el 26% se han identificado para cultura de la igualdad y el 4% está focalizado en mujeres. Estos datos ponen en cuestión y desarmar el mito de que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres y evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo y asegurar la aplicación de lo comprometido

El 37% del presupuesto identificado como impacto directo pertenece a la Delegación de Igualdad, le sigue la de Bienestar Social y Dependencia con 30%. En el caso del presupuesto identificado como impacto indirecto hay tres Delegaciones que tienen un 14%, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, la Delegación de Bienestar Social y Dependencia y Participación Ciudadana.

Además del Servicio de Igualdad de Oportunidades hay cuatro negociados que han identificado líneas concretas en el PD para transversalizar el enfoque de género. A los negociados que ya lo tenían identificado en años anteriores como Dinamización Comunitaria y la Agencia de Desarrollo Local, se une en 2018 el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) con presupuesto asignado y la Policía Local.

Este año se ha incorporado a la metodología original de clasificación del gasto en impacto directo, indirecto o no identificable, un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación. Dicho análisis muestra la incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. Por ejemplo sólo el 24% de los negociados realizan acciones que se pueden relacionar con presupuesto que se destina para modificar la subrepresentación que las mujeres tenemos en muchos ámbitos de la vida, como el deporte, la cultura, profesiones masculinizadas, etc. La mayoría de los negociados, el 91%, en sus PD contienen medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, o a los recursos, cuentan con

subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. El 58% de los negociados contribuye a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionales construidos socialmente.

Comparando los negociados que han participado del proceso PEG, este año ha aumentado el número de Planes Departamentales que identifican género en 8, pasando de 18 PD en el 2017 a 23 en el 2018 y a 32 en 2019, a los que también habría que sumar el Patronat d'Esports. El importe de presupuesto identificado en 2019 aumenta en 14% respecto del identificado en 2018 (11% como impacto indirecto y 29% impacto directo).

	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de género	Total PD incorporan PEG	Total PEG
2019	188.206.756 €	146.257.463 €	21.556.008 €
2018	176.029.350 €	71.555.933 €	18.895.856 €
2017	170.849.237 €	15.799.551 €	10.514.928 €

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos que resulta central entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un **proceso gradual, pero que debe ser continuo y sostenido** para superar la fase de identificación del impacto de género y conseguir realizar el seguimiento de lo identificado, pudiendo evaluar las medidas comprometidas por la igualdad y conocer el verdadero impacto que tiene el presupuesto que se asigna.

El **III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO)** es una oportunidad para involucrar a todas las áreas del ayuntamiento y enlazar lo programático con lo presupuestario, dotando de contenido y facilitando que más negociados se incorporen al proceso PEG. Por ello es importante dirigir nuestro esfuerzo a articular el presupuesto identificado en 2019 y años sucesivos con el III PIO y enriquecer el análisis de género que hay detrás de cada cifra. Para avanzar en la consistencia del proceso PEG, se ha incorporado a la metodología tradicional el **análisis de género de las 3R**: Roles, Recursos y Representación, que enriquece y complementa la información que el presupuesto muestra.

El nuevo programa informático de definición del **presupuesto, Ekonsical**, ayudará a tener mayor información sobre la ejecución de los fondos y será una oportunidad para institucionalizar el proceso PEG dentro del mecanismo formal de definición del presupuesto anual integrado en el área de Gestión Presupuestaria.

Los PEG son un herramienta de transformación y aprendizaje donde la **formación** sigue siendo una necesidad fundamental para profundizar en el proceso y transversalizar el enfoque de género. Por ello sigue siendo necesario insistir en la recogida de **datos desagregados por sexo** que permitan realizar el análisis de género de los mismos y su consiguiente análisis que permita realizar una adecuada rendición de cuentas. Esto facilitará la transversalidad del enfoque de género, lo que supone cuestionar las relaciones de poder entre los géneros y poner el foco en las desigualdades estructurales que están basadas en la diferente socialización y valoración de lo que supone ser una mujer o un hombre en nuestra sociedad.

Participar de espacios donde exponer nuestra experiencia y mantener las alianzas con otros ayuntamientos contribuirá a afianzar nuestro proceso, a conocer otras experiencias que puedan enriquecer la nuestra y a participar de un lugar estratégico para impulsar avances coordinados en el Grupo de Trabajo de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre Presupuestos con Enfoque de Género.

En resumen se puede concluir que el proceso PEG se está manteniendo en su identificación del impacto de género, aumentando en líneas presupuestarias identificadas y en negociados involucrados, pero sin que esto se refleje en iguales aumentos del presupuesto etiquetado. La vinculación formal del PEG al PIO hará más permeable la incorporación de objetivos de igualdad en cada Plan Departamental, consiguiendo con ello un mayor compromiso institucional a la interna del ayuntamiento, que facilitará la oportunidad de profundizar en el proceso con los negociados comprometidos. En este proceso sigue siendo necesaria la apuesta por incorporar mecanismos de seguimiento a las acciones y poder medir el verdadero impacto de género que tiene el presupuesto que se le asigna.

Entre los **pasos a futuro** está realizar un mayor seguimiento y acompañamiento a los negociados que identifican PEG en todo el ciclo presupuestario, afianzando el proceso con un **plan de formación** en igualdad de género que fortalezca capacidades en base a los diagnósticos de género de las áreas de Seguridad Pública, RRHH y Servicios Públicos, en lenguaje inclusivo o cláusulas sociales de igualdad. Otro reto será enlazar el Plan de Igualdad Funcionarial con los PEG para garantizar la dotación presupuestaria que permita alcanzar los objetivos que se proponen.

La mejora de la gestión pública sigue siendo uno de los objetivos de la aplicación de los PEG, por eso en este proceso hay que insistir para enlazarlo con la **evaluación y el seguimiento de las acciones** que se lleven a cabo. La toma de decisiones presupuestaria y programática debe contar con evidencias que muestren las situaciones de desigualdad y las brechas de género. Para ello será fundamental mejorar el sistema de seguimiento y evaluación e incorporar indicadores de género.

En la apuesta por avanzar en el proceso PEG habrá que aplicar una **estrategia de comunicación y participación** que pueda por un lado, visibilizar los PEG en todos los espacios de difusión que tiene el Ayuntamiento para socializar el presupuesto, y una difusión a la externa del Ayuntamiento para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG. En este sentido, el **diálogo con la ciudadanía** es crucial para transmitir información y recibir sus aportes que ayudarán a la mejora del actuar público.

La aplicación de los PEG se ha centrado hasta la fecha en el análisis del gasto y la inversión, pero sigue siendo necesario realizar un **análisis de género de los ingresos municipales** y medir cómo la forma de recaudación puede estar teniendo un impacto diferencial sobre hombres y mujeres, debido a los roles y funciones asignados y a las diferentes conductas económicas que tenemos.

En el 2019 se contará con el **III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres** del Ayuntamiento, que deberá reflejar el presupuesto que el consistorio asignará para alcanzar los objetivos fijados para cada área de intervención en los próximos cuatro años. Será estratégico articular los niveles de análisis de los presupuestos con enfoque de género con las áreas del PIO facilitando un ejercicio de rendición de cuentas donde puede verificarse lo intencionado, lo realizado y los recursos que lo respaldaron en el conjunto de la administración municipal. Todo ello permitirá determinar cuánto dinero se invierte en la política de igualdad del municipio y cómo se ha aplicado esa voluntad política.

Informe firmado en fecha 14 de febrero de 2019 por:

Pascual Hernández Peris
Director del Órgano de Gestión
Presupuestaria

Teresa Guillamón García
Jefa del Negociado de Gestión
Presupuestaria

Reyes Santamaría Villagrasa
Jefa del Negociado de Igualdad de
Oportunidades de Mujeres y Hombres

Rosana Pastor García
Agente de Igualdad
Experta en Presupuestos con Enfoque de
Género

Jorge Verchili
Director de la Dirección de Modernización y
Calidad los Servicios Municipales

Carlos Izquierdo
Jefe de la Unidad de Modernización